

**LA CARRERA DE  
CIENCIAS POLÍTICAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

**COMPRENDER PARA TRANSFORMAR**



**Manuel Macías Balda**



**LA CARRERA DE CIENCIAS  
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL**

**COMPRENDER PARA TRANSFORMAR**

**Manuel Macías Balda**

**Título: La carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil. Comprender para Transformar**

AUTOR:

Manuel Macías Balda

Universidad de Guayaquil

manuel.maciasba@ug.edu.ec

REVISIÓN TÉCNICA

Abg. Jasson Pérez Arteaga

Abg. Daniel Chang Macías

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Ana Matango

© de los textos: los autores

© de la presente edición: CEO Editorial

PRIMERA EDICIÓN: 13 de MAYO de 2025

ISBN: 978-9942-663-24-5

Publicado por acuerdo con los autores

Capacitación y Estrategia Online

CEO Editorial

Guayaquil – Ecuador

Fecha: 31/03/2025 Cámara Ecuatoriana de Libro

NOTA EDITORIAL: Los puntos de vista, opiniones y contenidos expresados en esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores. Dichas posturas y contenidos no reflejan necesariamente los puntos de vista de CEO editorial, ni de los editores o coordinadores de la obra. Los autores asumen la responsabilidad total y absoluta de garantizar que todo el contenido que contribuye a la obra es original, no ha sido plagiado y no infringe los derechos de autor de terceros.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### Contenido

Prólogo.....	7
Introducción.....	9
1.- Información General.....	13
1.1.- Datos Generales de la Carrera .....	13
1.2.- Descripción General de la Carrera.....	16
2. Macro currículum.....	20
2.1.- Pertinencia .....	21
2.2.- Objeto de estudio .....	39
3.- Meso Currículo .....	42
3.1.- Perfil de egreso .....	43
3.2.- Modelo de investigación.....	46
3.3.- Modelo de prácticas pre-profesionales .....	51
3.4.- Metodología y ambientes de aprendizaje.....	54
3.5.- Vinculación con la sociedad .....	57
3.6.- Malla curricular.....	60
4.- Micro Currículo .....	64
5.- Infraestructura y equipamiento.....	85
5.1.- Equipamiento por sede donde se imparte la carrera .....	86
5.2.- Aulas por sede donde se imparte la carrera .....	86
6.- Personal académico y administrativo .....	87
6.1.- Estructura del equipo coordinador y académico.....	88
6.2.- Personal académico para el primer año de la carrera.....	89
7.- Inicio de la carrera .....	92
7.1.- Inauguración .....	93
7.2.- Primeras cohortes de estudiantes de Ciencias Políticas.....	96
7.3.- Redes sociales de la carrera de Ciencias Políticas.....	99
8. Referencias bibliográficas.....	101

Anexos ..... 103

## Prólogo

La creación de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil (2023) constituye no solo un gran avance institucional para esta *alma mater* y para nuestra emblemática Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, sino también se expresa como un deseo cumplido de la sociedad del litoral ecuatoriano. Este hito nos congratula a todas y todos los que somos parte de esta unidad académica, la misma que siempre se ha proyectado orgullosa de su tradición democrática y su participación política nacional expresada con el aporte de 11 presidentes de la república, 3 vicepresidentes, además de numerosos ministros, prefectos, alcaldes, concejales, asambleístas y otros gobernantes durante nuestra larga data como Facultad (1868).

Relatar la historia de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas es relatar la vida misma de la república ecuatoriana; es fotografiar la cronología rica de sucesos de la vida social, económica, cultural que han estado marcados por las decisiones de la *vieja política* tomadas por nuestros gobernantes. En este sentido, esta nueva carrera profesional representa un significativo aporte en la formación académica y el desarrollo democrático del país, convirtiéndose en un renovado espacio para el análisis científico crítico, la formación y participación ciudadana y la comprensión de la *nueva política* expresada con los cambios del siglo XXI.

Una muestra de la necesidad de estudiar la política en las aulas universitarias se refleja en que se ha incrementado notablemente en el número de escuelas de Ciencias Políticas en las instituciones de educación superior en el Ecuador. Por lo que era imperioso, que desde la universidad pública más grande del país nos aventuremos en este visionario proyecto académico; el mismo que desde sus inicios contó con el respaldo de nuestras principales autoridades, en especial de Francisco Morán Peña, PhD, Rector de la Universidad de Guayaquil (2021-2026).

En el actual contexto nacional e internacional marcado por constantes transformaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas, es imperativo contar con profesionales capacitados para comprender y afrontar los desafíos del poder, la gobernanza, el gobierno abierto, las relaciones internacionales y la administración pública. Por lo que, la instauración de esta carrera respondió precisamente a esa necesidad, ofreciendo una oferta académica que desde su primer año de vida copó todas nuestras expectativas; donde debo reconocer el

compromiso, mística y aporte del proyectista de esta carrera, el politólogo Manuel Macias Balda, quien, además, es su primer director.

Finalmente, considero que el estudio de las Ciencias Políticas en la ciudad de Guayaquil permitirá que nuestros jóvenes puedan comprender las dinámicas actuales del poder, valorar la correcta toma de decisiones, las políticas públicas, la interacción entre instituciones y actores políticos, y los nuevos roles del Estado en la vida de los ciudadanos de Ecuador, Latinoamérica y el mundo. Además, la presencia de esta carrera en una universidad pública permite democratizar el conocimiento político, permitiendo una educación donde impere los principios del respeto al Estado, el principio de legalidad, los valores democráticos y el arte del servicio puesto a las órdenes del Pueblo.

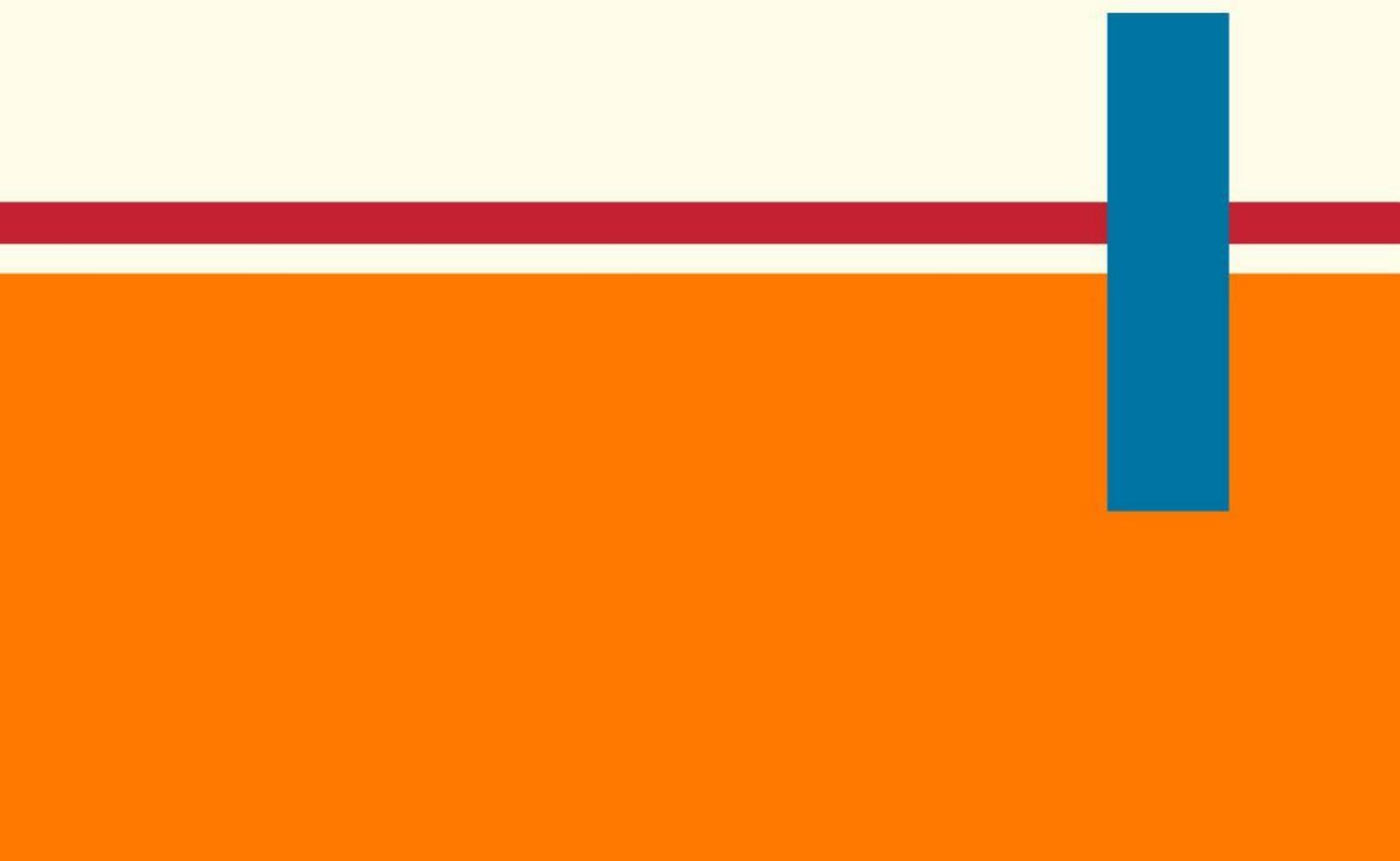
*Deseo profundamente el éxito de nuestros profesores, estudiantes y personal administrativo. Pero aún más deseo que de nuestras aulas egresen los hombres y mujeres que enrumben a este país a un gobierno de progreso, bienestar y riqueza para las futuras generaciones.*

Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, PhD

**Decano N.º 54 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**

**Universidad de Guayaquil**

# Introducción



La aspiración de que exista una carrera de Ciencias Políticas desde una universidad pública en Guayaquil es de larga data. La primera experiencia se dio con la creación del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil que funcionó durante el periodo lectivo 1968-1969 y contó inicialmente con 31 estudiantes. Posteriormente, en el año 1971, el Instituto se transformó en la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas que abrió la carrera de Sociología, la cual ya tiene 53 años de existencia y miles de graduados a su haber. Luego en el año 2012 se hizo un intento por poner en marcha la carrera de Politología, a partir de un tronco común de asignaturas en conjunto con la carrera de Sociología; sin embargo, ese proceso no prosperó de forma regular.

Es así que desde el año 2021 se tomó la decisión de iniciar el proceso de creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil. Esta iniciativa académica tuvo el objetivo de llenar un vacío en la universidad pública guayaquileña que ha limitado durante décadas la formación de profesionales interesados en el estudio y acción de la política. Y de esta manera, crea una oportunidad de opción universitaria para los ecuatorianos que tienen aspiraciones de iniciar una carrera en el ámbito de la política, sea desde el estudio como académicos e investigadores, así como también desde el ámbito estatal como futuros funcionarios y servidores públicos, o asesores y consultores políticos desde el sector privado.

El lanzamiento de la carrera de Ciencias Políticas se da en un contexto mundial, regional y nacional convulsionado. Surge en medio de una pandemia global que obligó a repensarlo todo y cambiar las formas en que se ejercen las actividades humanas, tanto en la educación superior como en la política. También, se da en un contexto de desafección y apatía política de gran parte de los ciudadanos del mundo, y de América Latina especialmente, debido a las promesas incumplidas de la democracia y a los escasos resultados de esta en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente. Y en el Ecuador, se da en el medio de una coyuntura de inestabilidad política y crisis económica, de inseguridad y corrupción que ha mantenido a la población en un estado de hartazgo y desesperanza.

Por estas razones, constituye un logro, un orgullo y un desafío que la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil se ponga en marcha. Nos hemos planteado como objetivo principal, más allá de formar profesionales de calidad, ser la semilla del cambio. Queremos que de nuestras aulas surjan los próximos líderes que puedan transformar la política desde el estudio y la acción. Por eso es que nuestro lema es “Comprender para Transformar”. Buscamos formar ciudadanos profesionales críticos, proactivos, íntegros que trabajen por

fortalecer la democracia ecuatoriana. Así, desde la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, como comunidad académica nos proponemos ser una carrera que se articule a los problemas políticos de la realidad ecuatoriana y participe de los debates públicos para contribuir a la comprensión de la política y a los procesos de toma de decisiones por parte de los actores políticos.

En este libro se encontrarán los fundamentos, la visión, los objetivos, las estrategias y el direccionamiento estratégico y operativo que dio vida a la carrera de Ciencias Políticas. El texto está estructurado de acuerdo a los lineamientos del Consejo de Educación Superior para la presentación de proyectos de nuevas carreras de grado. De esta manera, el primer capítulo presenta la información administrativa general de la Universidad de Guayaquil, así como la descripción general de la carrera de Ciencias Políticas, donde constan los objetivos generales y específicos, el perfil de ingreso, requisitos de graduación, entre otros. El segundo capítulo, desarrolla el macrocurrículo de la carrera que contiene cómo se articula a las necesidades y objetivos nacionales y locales, cómo se ha desarrollado la disciplina de la ciencia política a nivel regional y nacional, cuáles son los ámbitos de trabajo profesional del politólogo, cuál es la situación de la oferta y demanda laboral en el Ecuador, y finalmente cuál es el objeto de estudio de la ciencia política. En el tercer capítulo, se describe el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje esperados, el modelo de investigación, de prácticas pre-profesionales y de vinculación con la sociedad, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje que guiarán las actividades de docencia. En el cuarto capítulo se detalla el microcurrículo donde se presenta la malla curricular de la carrera de Ciencias Políticas, con sus dos itinerarios, y la descripción de cada una de las asignaturas con sus contenidos mínimos de estudio. En el capítulo cinco, se presentan datos de la estructura administrativa, financiera e infraestructural de la carrera. Finalmente, en el capítulo seis se realiza una pequeña síntesis cronológica y fotográfica, a modo de memoria histórica, de los eventos académicos que dieron inicio a la carrera de Ciencias Políticas en el año 2023.

Lic. Manuel Macías Balda, MPP.

**Director de la carrera de Ciencias Políticas**

“El reto de consolidar la ciencia política en Ecuador es sustantivo, pero impostergable en un país que está en constante espera de respuestas o explicaciones de su crónica inestabilidad. Ignorar la tarea pendiente equivaldría a condenar la producción de ciencia política a narrar diagnósticos políticos *post mortem*, en lugar de explotar su potencial de conocimiento científico para prevenir escenarios de crisis y contribuir a la toma de decisiones políticas con análisis rigurosos, oportunos y bien informados.”  
(Mejía Acosta, Freidenberg & Pachano, 2005, p. 158)

## 1.- Información General

### 1.1.- Datos Generales de la Carrera

<b>Datos de la Institución</b>	
Nombre completo	Universidad de Guayaquil
Misión	Generar, difundir y preservar conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y saberes culturales de forma crítica, creativa y para la innovación social, a través de las funciones de formación, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo profesional y éticamente el talento de la nación y la promoción del buen vivir, en el marco de la sustentabilidad, la justicia y la paz.
Visión	Ser una institución de Educación Superior con liderazgo prospectivo nacional e internacional en el campo de sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos; comprometida con la democracia cognitiva, el diálogo de saberes, el desarrollo sustentable y la innovación social.

<b>Datos de la Carrera</b>	
Nombre completo	Carrera de Ciencias Políticas
Tipo de formación	Licenciatura
Campo amplio	03 Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
Campo específico	1 Ciencias sociales y del comportamiento
Campo detallado	2 Ciencias políticas
Título que otorga	01 Licenciado/a en Ciencias Políticas
Modalidad de aprendizaje	Híbrida
Número de períodos	Nueve (9)

Número de horas por período académico	Setecientas veinte (720) horas
Número de semanas por período académico	Dieciseis (16) semanas
Total de horas de la carrera	Seis mil cuatrocientas ochenta (6.480) horas
Número de paralelos	Dos (2) paralelos
Número máximo de estudiantes por paralelos	Cuarenta y cinco (45) estudiantes
Itinerarios	Dos (2)

<b>Nro.</b>	<b>Nombre de itinerario</b>	<b>Nro. de asignaturas</b>
1	Gobierno y administración pública	4
2	Asesoría electoral y comunicación política	4

<b>Proyección de matrículas de la carrera de Ciencias Políticas</b>	
Índice de repitencia	0,15
Índice de deserción	0,15
Tasa de retención	0,70

Proyección de matrículas de la carrera de Ciencias Políticas										
Periodo académico	1er SEM	2do SEM	3er SEM	4to SEM	5to SEM	6to SEM	7mo SEM	8vo SEM	9no SEM	Totales
Octubre 2023 - Marzo 2024	85									85
Mayo 2024 - Septiembre 2024	75	60								135
Octubre 2024 - Marzo 2025	70	55	40							165
Mayo 2025 - Septiembre 2026	65	55	45	30						195
Octubre 2026 - Marzo 2027	65	55	45	40	25					230
Mayo 2027 - Septiembre 2027	65	55	45	40	35	25				265
Octubre 2027 - Marzo 2028	65	55	45	40	35	34	24			298
Mayo 2028 - Septiembre 2028	65	55	45	40	35	34	33	23		330
Octubre 2028 - Marzo 2029	65	55	45	40	35	34	33	32	22	361

Proyección de matrículas de la carrera de Ciencias Políticas									
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9
Paralelo 1	45	35	35	35	35	35	35	35	35
Paralelo 2	40	35	30	30	30	30	30	30	30
Total	85	70	65	65	65	65	65	65	65

Proyección de matrículas de la carrera de Ciencias Políticas		
Año	Período	
	I	II
I	85	135
II	165	195
III	230	265
IV	298	330
V	361	

Resolución por parte del Órgano Colegiado Académico Superior	
Fecha de aprobación	10 de agosto de 2022
Número de resolución de aprobación	R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

<b>Resolución por parte del Consejo de Educación Superior</b>	
Fecha de aprobación	21 de diciembre de 2022
Número de resolución de aprobación	RPC-SO-51-No.824-2022

## **1.2.- Descripción General de la Carrera**

### ***Visión***

Ser la carrera de ciencias políticas más importante del Ecuador que, mediante las actividades académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad de su comunidad docente y estudiantil, participa activamente en la producción y difusión de análisis teóricos y datos empíricos, así como en la asesoría en los debates públicos locales y nacionales para la toma de decisiones políticas estratégicas y coyunturales más relevantes de la nación.

### ***Objetivo general***

Formar politólogos éticos, críticos y comprometidos con la sociedad que respondan a la necesidad de las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales con aptitudes, habilidades, destrezas y valores para investigar, analizar y comprender las instituciones, procesos, comportamientos y políticas públicas estatales y gubernamentales, y contribuir en la asesoría, diseño, evaluación de la política para gestionar los conflictos y asuntos públicos en el marco de la construcción del Estado para el buen vivir.

### ***Objetivos específicos***

Al conocimiento

- Formar profesionales capaces de aplicar las teorías, conceptos y metodologías para el análisis e interpretación de las instituciones, procesos, fenómenos, interacciones y comportamientos políticos tanto a nivel internacional, nacional y local.
- Generar investigación política básica y aplicada que produzca conocimiento científico utilizando los métodos, técnicas y criterios que garanticen su confiabilidad y validez para contribuir e intervenir en los debates públicos acerca de los asuntos y problemas que constituyen y afectan la realidad política.

A la pertinencia

- Articular la vinculación entre los estudiantes con la sociedad tanto en los sectores urbanos como rurales de las zonas 5 y 8 para coadyuvar en el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas e institucionales.
- Promover espacios de debate social y político, con una base académica, que contribuyan al diálogo de saberes interculturales y a la construcción de identidades que incrementen el sentido de pertenencia y participación pública.
- Asesorar y liderar procesos participativos para la planificación, diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos sociopolíticos que tengan como objetivo el desarrollo nacional, regional, zonal y local con criterios de inclusión, equidad y justicia social.

#### Al aprendizaje

- Capacitar a los estudiantes para abordar fenómenos complejos desde una óptica multi, trans e interdisciplinaria, holística y con dominio de herramientas lógicas y tecnológicas que les permitan pensar y analizar los hechos de forma integral.
- Promover el uso de metodologías, tecnologías y ambientes innovadores para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea significativo, contextualizado y responda a las nuevas pedagogías y a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes del nuevo milenio.

#### A la ciudadanía

- Formar ciudadanos capaces de ejercer profesionalmente con ética para la consecución del bien común, con respeto a los derechos humanos y de la naturaleza, promoviendo acciones que respondan a las necesidades de los sectores vulnerables de la sociedad.

#### ***Principios y valores***

- Integridad
- Honestidad
- Rigurosidad
- Vocación de servicio

#### ***Perfil de ingreso***

Para ingresar a la carrera de politología que ofertará el título de Licenciado en Ciencias Políticas, considerará como perfil de ingreso, el perfil del bachiller ecuatoriano establecido por el Ministerio de Educación, mismo que se describe a continuación:

- Pensar rigurosamente: pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además, planificar, resolver problemas y tomar decisiones.
- Comunicarse efectivamente: comprender y utilizar el lenguaje (oral y escrito) para comunicarse y aprender, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera. Expresarse por escrito en la lengua propia con corrección y claridad. Además, utilizar el arte como manera de expresar, comunicar, crear y explorar la estética.
- Razonar numéricamente: conocer y utilizar la Matemática y la Estadística para la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos. Utilizar herramientas tecnológicas Utilizar herramientas y medios tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para comprender la realidad circundante, resolver problemas y manifestar su creatividad.
- Comprender su realidad natural: entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito natural. Por ejemplo, comprender el método científico, conocer la interpretación científica de fenómenos biológicos, químicos y físicos y aplicar estos conocimientos en su vida cotidiana. Saber sobre conservación ambiental y adquirir conciencia de sus responsabilidades con el ambiente.
- Comprender su realidad social: entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito social. Por ejemplo, aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y aplicar estos conocimientos a su vida cotidiana.
- Actuar como ciudadano responsable: regirse por principios éticos que le permitan ser un buen ciudadano: cumplir con sus deberes, conocer y hacer respetar sus derechos y guiarse por los principios de respeto (a las personas y al ambiente), democracia, paz, igualdad, tolerancia, inclusividad, pluralismo, responsabilidad, disciplina, iniciativa, autonomía, solidaridad, cooperación, liderazgo, compromiso social y esfuerzo.
- Manejar sus emociones y sus relaciones sociales: manejar sus emociones, entablar buenas relaciones sociales, trabajar en grupo y resolver conflictos de manera pacífica y razonable.
- Cuidar de su salud y bienestar personal: Entender y defender su salud física, mental y emocional, lo cual incluye su estado emocional, nutrición, sueño, ejercicio, sexualidad y salud en general.
- Emprender: ser proactivo y ser capaz de concebir y gestionar proyectos de emprendimiento económico, social o cultural útiles para la sociedad. Además, formular su plan de vida y llevarlo a cabo.

- Aprender por el resto de su vida: acceder a la información disponible de manera crítica, investigar, aprender, analizar, experimentar, revisar, autocriticarse y autocorregirse para continuar aprendiendo sin necesidad de directrices externas. Además, disfrutar de la lectura y leer de manera crítica y creativa.

### ***Requisitos de ingreso***

- Tener título de Bachiller, preferiblemente en ciencias sociales y de la comunicación.
- Aprobar el examen del Sistema Nacional de Nivelación y Admisiones.
- Aprobación del curso de nivelación de la Universidad de Guayaquil o el examen de exoneración de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- Certificados de aprobación de asignaturas/cursos con sus respectivos sílabos, si es que viene de otras instituciones de educación superior.

### ***Requisitos de graduación***

Previo a la graduación como Licenciado en Ciencias Políticas debe cumplir con los siguientes requisitos:

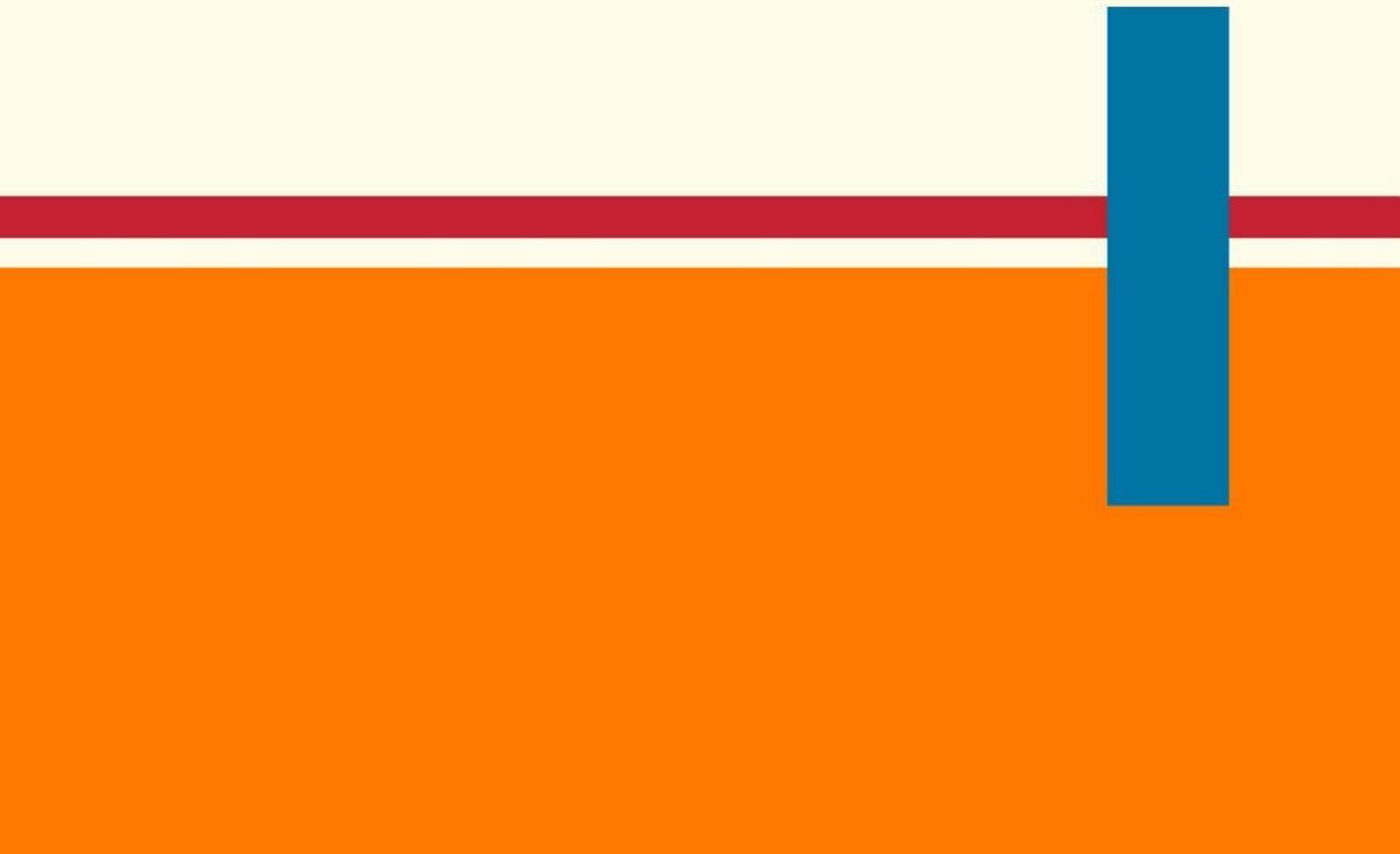
- Tener el certificado de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular vigente y los que indique el Reglamento de Régimen Académico.
- Haber aprobado el trabajo de integración curricular.
- Haber aprobado los módulos del idioma inglés.

### ***Trabajo de integración curricular***

Acogiendo lo que establece el artículo 32 del Reglamento de Régimen Académico, la carrera de Ciencias Políticas permite a sus estudiantes realizar los siguientes trabajos de integración curricular:

- Proyectos de investigación
- Ensayos o artículos académicos
- Sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención
- Análisis de casos
- Estudios comparados

## **2. Macro currículo**



## 2.1.- Pertinencia

*¿Cuáles son los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que abordará la profesión?*

La politología aborda los problemas y necesidades principales del Ecuador y del mundo contemporáneo: la corrupción y la democracia. Mediante su mirada crítica, inquisitiva, y también con su capacidad de contribuir con alternativas de solución, la ciencia política aborda estos fenómenos mediante la generación de políticas públicas desde una mirada multidimensional que permitan una mejor comprensión y acción para lograr una sociedad más transparente, participativa y democrática.

De esta manera, en el nivel territorial nacional, la carrera de Ciencia Política contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025:

<b>Objetivos del PND</b>	<b>Políticas del PND</b>	<b>Contribución de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil</b>
<b>Objetivo 14</b>  Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.	- Investigación, análisis, evaluación y asesoría de políticas, programas y proyectos en el territorio.
	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.	- Investigación, análisis, evaluación y asesoría de políticas, programas y proyectos en el territorio.
	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	- Investigación, análisis, evaluación y asesoría de los enfoques interculturales de las políticas, programas y proyectos en el territorio.
<b>Objetivo 15</b>  Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.	- Investigación, análisis, evaluación y promoción de políticas, programas y proyectos participativos en el territorio.
	15.2 Impulsar el gobierno abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	- Investigación, análisis y asesoramiento de procesos y comportamientos sociales con énfasis en los consensos y conflictos sociopolíticos.

<p><b>Objetivo 16</b></p> <p>Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p>	<p>16.1 Impulsar las relaciones exteriores de la nación con los países de la región y del mundo y salvaguardar los intereses nacionales en temas de soberanía.</p>	<p>- Investigación, análisis, evaluación y promoción de políticas, programas y proyectos participativos en el territorio.</p>
	<p>16.2 Garantizar los derechos soberanos del país en el mar, dentro del contexto de la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales suscritos en el ámbito oceánico y marino-costero.</p>	<p>- Investigación, análisis, evaluación y promoción de políticas, programas y proyectos participativos en el territorio.</p>

Fuente: Secretaría de Planificación, 2021 & Comisión Curricular de Ciencias Políticas, 2022

De la misma manera, la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil se alinea a lo planteado en el Plan Estratégico Institucional universitario cuando afirma que:

“la transformación académica de los campos de la Sociología y las Ciencias Políticas [debe] responder a nuevas tensiones y problemáticas relacionados con la seguridad ciudadana, la participación ciudadana, institucionalidad democrática, nuevos itinerarios culturales, el bio-poder, la emergencia de nuevos actores, entre otros, con procesos de generación del conocimiento y de reorganización de métodos y procesos de carácter interdisciplinar, que permitan la articulación y gestión del conocimiento de las llamadas ciencias de la ciudadanía, de forma integral y compleja.” (Universidad de Guayaquil, 2015, p. 15)

*¿Qué problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) integran el objeto de estudio de la profesión?*

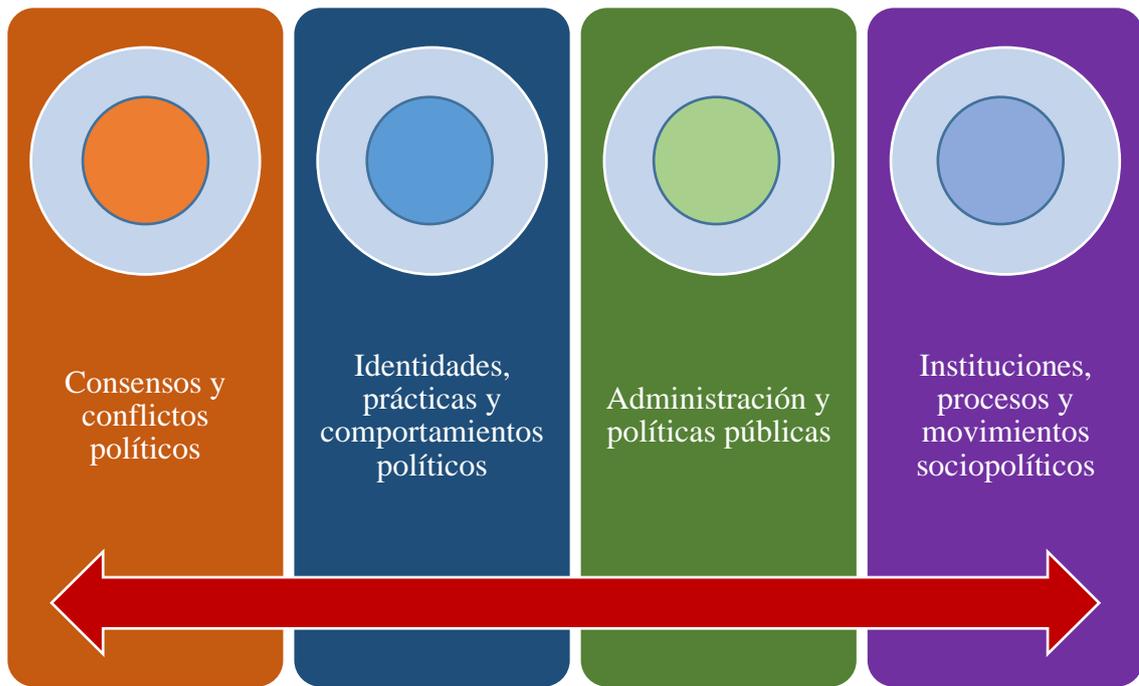
La ciencia política al ser la disciplina que estudia la política, es decir, la competencia por el poder y su ejercicio desde el estado y la sociedad, integra una amplia gama de problemas de la realidad (Sartori, 2004). Entre los temas que la disciplina aborda se encuentran las estructuras políticas, los procesos políticos y las políticas públicas. Dentro de cada una de estas dimensiones, existen distintos objetos y sujetos tales como las estructuras de los estados, las relaciones entre ellos, las relaciones institucionales entre las funciones del estado, los procesos de negociación, consenso y conflicto entre los grupos sociales y políticos, los procesos electorales y legislativos, los procesos de tomas de decisiones al interior de la burocracia y en las participa la ciudadanía y los actores, grupos y movimientos sociales y políticos; así como también toda la gama de políticas públicas relacionadas a los distintos sectores temáticos y territoriales de un gobierno y estado, tales como las políticas sociales, económicas, ambientales, tecnológicas, militares, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

En el año 2021, el Barómetro de las Américas realizó una encuesta que se propuso conocer más acerca de la percepción de los ecuatorianos respecto a distintos problemas políticos e

institucionales del país. Los resultados de esta encuesta se vinculan con los problemas y necesidades que la ciencia política aborda desde lo académico y desde la intervención con políticas públicas. Entre los resultados más importantes están:

- “En Ecuador el 44% toleraría que los militares tomen el poder cuando hay mucha corrupción
- En Ecuador, el 35% justifica que el presidente cierre la Asamblea Nacional cuando el país enfrenta momentos muy difíciles
- En Ecuador, el 75% prefiere la democracia directa y el 54% prefiere que las leyes las decidan un grupo de expertos en lugar de representantes electos por el pueblo.
- En Ecuador de 2021, únicamente el 41% confía en las elecciones.
- En Ecuador, el 44% cree que los ricos siempre compran las elecciones, mientras que el 25% cree que los gobiernos extranjeros siempre pueden influir en los resultados electorales.
- En Ecuador, el 64% de los consultados cree que más de la mitad o todos los políticos son corruptos.
- El 13% de los ecuatorianos reporta que un policía le solicitó un soborno en los 12 meses previos a la encuesta. Por otra parte, el 10% fue víctima de la corrupción por parte de un empleado público en el mismo período.
- En Ecuador, el 53% de los consultados en 2021 declararon sentirse algo o muy inseguros.
- El 67% de los ecuatorianos considera que su situación económica personal es peor que hace 12 meses.
- El 39% de los entrevistados en Ecuador justificaría un golpe de Estado en caso de una emergencia de salud como la del coronavirus y el 70.5% justificaría el posponer elecciones, estando, en ambos casos, entre los porcentajes más altos de la región.”  
(Moscoso et al. 2021, pp. 10-13).

En esta línea, considerando todos estos problemas y necesidades de la realidad, la ciencia política como disciplina científica, se enfoca en los siguientes núcleos básicos para entender e intervenir de mejor manera en la política:



- Consensos y conflictos políticos: se ocupa de una amplia gama de situaciones y relaciones que se dan entre los grupos y organizaciones políticas por distintos motivos como las luchas por el poder, la desigual distribución de los recursos económicos, políticos y simbólicos, la degradación ambiental, entre otros.
- Identidades, prácticas y comportamientos políticos: atiende las necesidades de comprensión de los modos de vida, entendimientos, praxis y subjetividades de los sujetos políticos que conforman el orden político.
- Planificación y desarrollo local participativo: se enfoca en el análisis de la formulación, gestión, implementación y evaluación de políticas, programas, proyectos públicos que tienen incidencia directa en el nivel local, y de los procesos de participación ciudadana que los sustentan.
- Instituciones, procesos y movimientos sociopolíticos: se orienta a describir y analizar y explicar los elementos constituyentes y constituidos del sistema político y social, con el objetivo de darle claridad a las estructuras, intereses, estrategias de los actores organizados o no organizados que los impulsan y conforman.

*¿Cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión?*

Las tendencias de desarrollo local y regional que integran el objeto de estudio de la profesión son los siguientes:

- El rol y funcionamiento del estado: se enmarca en el actual debate respecto al tamaño del estado; de qué debería hacerse cargo e intervenir y en qué asuntos de la sociedad y economía no debería hacerlo; cómo se debería organizar política y administrativamente; qué modelo - federal o unitario- le conviene más y qué aspectos deberían mantenerse centralizados y cuáles deberían descentralizarse hacia los gobiernos locales.
- El funcionamiento y desempeño de la democracia ecuatoriana: se refiere al análisis sistémico de las instituciones políticas, formales e informales, que generan distintas maneras de acción y comportamiento, así como incentivos y desincentivos de los actores políticos, sociales y económicos que intervienen en los procesos de toma de decisiones políticas y en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- El contexto político internacional y sus implicaciones: incluye un análisis geopolítico de los intereses, posiciones, estrategias de los actores políticos estatales, no estatales, intergubernamentales y multilaterales que influyen en la situación y decisiones políticas y económicas nacionales. Aborda también los problemas y conflictos de escala global que tienen implicaciones directas e indirectas en la sociedad ecuatoriana y su desarrollo tal como el cambio climático, el crimen organizado, la globalización económica, la migración, los avances tecnológicos, entre otros.
- El diseño y evaluación de políticas públicas: estudia de forma comparada, tanto a nivel regional, nacional como local, las políticas sectoriales diseñadas, implementadas y evaluadas en distintos momentos históricos y niveles territoriales para intervenir en problemas públicos de carácter político, económico, social, ambiental, energético, entre otros. Se enlaza, así mismo, con los problemas públicos regionales e internacionales que afectan a la humanidad, con un énfasis en los países del sur global.

*¿Cuáles son los aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando los aspectos que se detallan en el artículo 107 de la LOES, incluyendo el análisis de demanda ocupacional?*

Según la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2005) en su “Libro Blanco. Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Gestión y Administración Pública”, se describen los ámbitos de trabajo del politólogo los cuales son los siguientes:

- Instituciones políticas y administración pública: este ámbito comprende todas las instituciones políticas y las administraciones públicas que funcionan a nivel nacional,

provincial y local. En cada uno de estos niveles territoriales, se consideran tanto las funciones representativas como las tareas de gobierno que se llevan a cabo dentro de estas entidades. Estas actividades pueden desarrollarse mediante el ejercicio directo de la política o a través de empleos públicos, ya sea por medio de concursos u oposiciones, o mediante contratos laborales.

- Organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales: este ámbito incluye una amplia variedad de organizaciones, como organizaciones políticas, sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, grupos de interés y diferentes corporaciones públicas con origen privado. Estas entidades operan en distintos niveles territoriales: internacional, nacional, regional y local. Dentro de ellas se encuentran partidos de alcance nacional, sindicatos, cámaras de comercio, colegios profesionales, federaciones deportivas, asociaciones empresariales y agrupaciones del llamado tercer sector.
- Sector privado: este campo abarca el trabajo que se realiza en empresas dedicadas a ofrecer servicios de asesoría, consultoría y gestión en diversas áreas. Estas empresas abarcan desde firmas que brindan asesoramiento general hasta aquellas especializadas en estudios de opinión pública y consultoría estratégica.
- Enseñanza e investigación: este ámbito incluye las actividades sustantivas en el sistema de educación superior que está conformado por universidades e institutos tanto públicos como privados. Principalmente, el trabajo está enfocado en la transmisión de conocimiento, la recolección, procesamiento, análisis y difusión de conocimiento científico, así como la búsqueda de vinculación e incidencia en la sociedad y el gobierno.
- Organismos Internacionales: este ámbito integra las actividades que se ejercen desde las múltiples instancias ligada a las relaciones exteriores, sea en representación del país (embajadas, consulados, servicios migratorios) como a los que están enfocados en la cooperación internacional desde organismos intergubernamentales, multilaterales, estatales, no gubernamentales.

*¿Cuáles son las funciones y roles de los escenarios laborales en los que actuarán los futuros profesionales?*

De acuerdo a la ANECA (2005), algunos de los perfiles profesionales del licenciado en Ciencias Políticas, según cada ámbito descrito anteriormente, son los siguientes:

- Instituciones políticas y administración pública: analista de planificación, técnico de la administración pública, evaluador de políticas públicas, gerente de instituciones públicas.
- Organizaciones políticas, de representación de intereses y no gubernamentales: director de relaciones institucionales, mediador, gestor organizacional (administrativo, de proyectos y programas), asistente investigador, formador político.
- Sector privado: gestor y director organizacional, diseñador de estudios de mercado e investigación, investigador, analista de datos, asesor y consultor externo.
- Enseñanza e investigación: gestor académico, docente, investigador, asistente de investigación.
- Organismos Internacionales: funcionario del servicio diplomático, consultor internacional, representante en embajadas o consulados.

De esta forma, desde estos perfiles profesionales identificados, la ANECA (2005) determinó una lista definitiva de ocho perfiles de los titulados en Ciencias Políticas. Estos perfiles profesionales se denominan y se describen de la siguiente manera:

1. Técnicos de las Administraciones Públicas: se encargan de tareas relacionadas con la dirección, gestión, coordinación, control y monitoreo en entidades públicas. También participan en el diseño y propuesta de mejoras para instituciones del Estado a nivel nacional, provincial y local. Estos cargos se obtienen a través de concursos públicos u otras formas de contratación.
2. Gestor de organizaciones: asumen funciones directivas y de planificación para asegurar que las organizaciones cumplan sus objetivos. Actúan como puente entre la dirección y el personal operativo, y facilitan la comunicación con otras instituciones, medios y actores sociales. Trabajan en entidades de la sociedad civil como fundaciones, asociaciones o instituciones del tercer sector, tanto a nivel local como internacional.
3. Analista de políticas públicas: estudian políticas públicas en todas sus etapas: desde la detección del problema hasta la formulación, aplicación y evaluación de soluciones. Su trabajo busca mejorar continuamente las acciones del sector público. Pueden desempeñarse en ámbitos locales, nacionales, regionales e internacionales.
4. Agente de desarrollo local: diseñan y ejecutan iniciativas para fomentar el desarrollo social, económico y ambiental en sus comunidades. Impulsan el emprendimiento, la creación de empleo y el fortalecimiento de organizaciones locales. Además, participan en programas de formación y participación ciudadana.

5. Analista político: estudian e interpretan el escenario político y social mediante investigación de opinión pública, actitudes y tendencias ciudadanas. Evalúan el comportamiento de actores políticos, así como los resultados electorales. Ayudan a definir estrategias, campañas y escenarios futuros para instituciones y organizaciones políticas.
6. Asesor y Consultor: ofrecen apoyo técnico y estratégico a administraciones públicas, partidos, organizaciones sociales y entidades privadas que interactúan con el sector público. Su experiencia permite orientar decisiones políticas o institucionales en distintos contextos.
7. Consultor internacional: brindan asesoramiento en temas de políticas públicas globales. Apoyan a gobiernos, organizaciones sociales y empresas que trabajan en cooperación internacional, gestión de conflictos, procesos de paz o democratización. También participan como observadores en contextos de transformación política o social.
8. Docente e Investigador: se dedican a la enseñanza formal o informal sobre temas políticos y sociales. Además, generan conocimiento científico a través de investigaciones, elaborando materiales académicos y didácticos para apoyar el aprendizaje y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Josep M. Vallès (2020) en su libro “¿Para qué servimos los politólogos?” realiza una descripción de 50 perfiles donde trabajan politólogos. Estos perfiles fueron obtenidos a través de entrevistas que el autor realizó como parte de su investigación con estudiantes titulados en ciencia política. Estas experiencias se reproducen a continuación para tener como referencia en este estudio de pertinencia.

#	Posición	Organización	Área temática	Función
1	Gerente	ONG	Cultura	Planificación
2	Director	Fundación	Ayuda humanitaria	Dirección
3	Responsable	Sindicato	Gremial	Cooperación internacional
4	Director	Consultora	Participación Ciudadana	Asesoría
5	Funcionario	Financiera Internacional	Relaciones interinstitucionales	Gestión y negociación
6	Coordinador	Partido político	Políticas Públicas	Investigación y asesoría
7	Consultor	Gobiernos locales	Gestión política y políticas públicas	Investigación y asesoría
8	Analista	Financiera Internacional	Energías renovables	Asesoría y evaluación de riesgos

9	Director	Consejo de estado	Gestión pública	Planificación
10	Consultor	Cooperación internacional	Seguridad ciudadana	Investigación y asesoría
11	Funcionario	Organización internacional	Política económica	Gestión organizacional
12	Consultor	Consultora	Políticas públicas	Asesoría y evaluación de riesgos
13	Consultor	Organización internacional	Migración	Gestión organizacional
14	Funcionario	Universidad	Gestión universitaria	Gestión organizacional
15	Funcionario	Gobiernos locales	Relaciones internacionales	Gestión organizacional
16	Directora	Instituto público	Gestión pública	Gestión organizacional
17	Funcionario	Gobiernos locales	Relación comunitaria	Investigación y asesoría
18	Funcionaria	Organización internacional	Seguridad alimentaria	Investigación y asesoría
19	Director	Gremio profesional	Orientación laboral	Investigación y asesoría
20	Consultor	Fundación	Participación Ciudadana	Investigación y asesoría
21	Director	Consultora	Políticas Públicas	Investigación y asesoría
22	Coordinadora	Empresa privada	Tecnologías de información	Gestión organizacional
23	Director	Consejo de estado	Política social	Investigación y asesoría
24	Director	Consejo de estado	Tecnologías de información	Asesoría y evaluación de riesgos
25	Director	Gobiernos locales	Comunicación institucional	Gestión organizacional
26	Director	Empresa pública	Conservación ambiental	Gestión organizacional
27	Director	Gobiernos locales	Comunicación institucional	Gestión organizacional
28	Directora	Gobiernos locales	Política social	Gestión organizacional
29	Gerente	Cooperativa	Salud pública	Gestión organizacional
30	Consultor	Consultora	Comunicación política	Campañas electorales
31	Ejecutivo	Empresa internacional	Planificación estratégica	Asesoría y evaluación de riesgos
32	Funcionario	Instituto público	Gestión del agua	Investigación y asesoría
33	Gestora	Instituto público	Educación superior	Gestión organizacional
34	Director	Consultora	Exportaciones	Asesoría y evaluación de riesgos

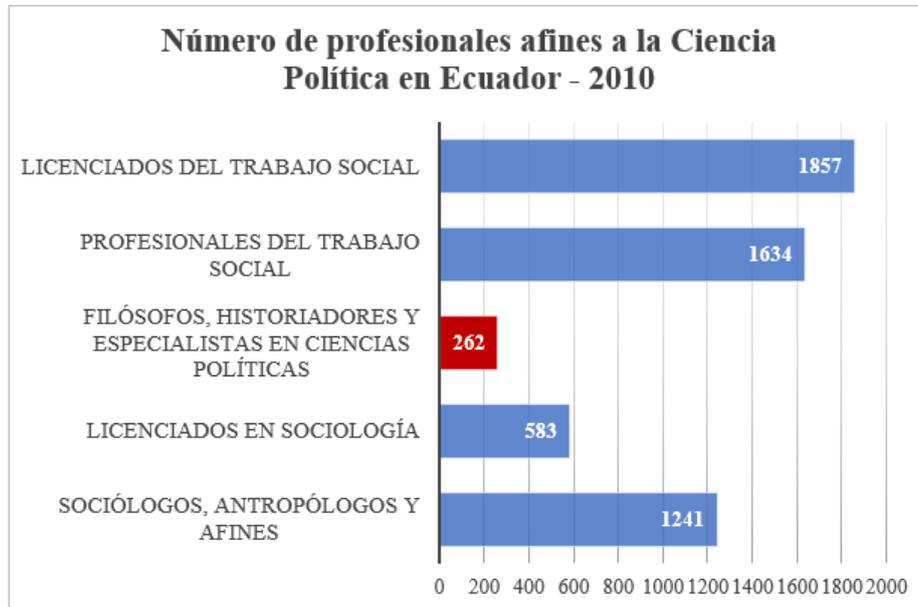
35	Funcionario	Gobiernos locales	Participación Ciudadana	Gestión organizacional
36	Asesor	Parlamento	Gestión política y políticas públicas	Gestión organizacional
37	Coordinador	Instituto público	Gestión política y políticas públicas	Gestión organizacional
38	Director	Empresa privada	Comunicación y marketing	Gestión organizacional
39	Asesor	Parlamento	Gestión política y políticas públicas	Gestión organizacional
40	Coordinadora	Organización internacional	Educación superior	Gestión organizacional
41	Técnico	Empresa privada	Relaciones internacionales	Gestión organizacional
42	Asistente	Gobiernos locales	Comunicación institucional	Investigación y asesoría
43	Funcionario	Organización social	Políticas Públicas	Investigación y asesoría
44	Asesor	Entidad pública	Derechos humanos	Gestión organizacional
45	Funcionario	Organización internacional	Políticas Públicas	Asesoría y evaluación de riesgos
46	Funcionario	ONG	Desarrollo institucional	Investigación y asesoría
47	Consultor	Consultora	Desarrollo institucional	Investigación y asesoría
48	Funcionario	Gobiernos locales	Políticas Públicas	Investigación y asesoría
49	Funcionario	Organización social	Políticas Públicas	Investigación y asesoría
50	Técnico	Organización social	Desarrollo institucional	Gestión organizacional

Fuente: Vallès, 2020; Elaboración: Autor

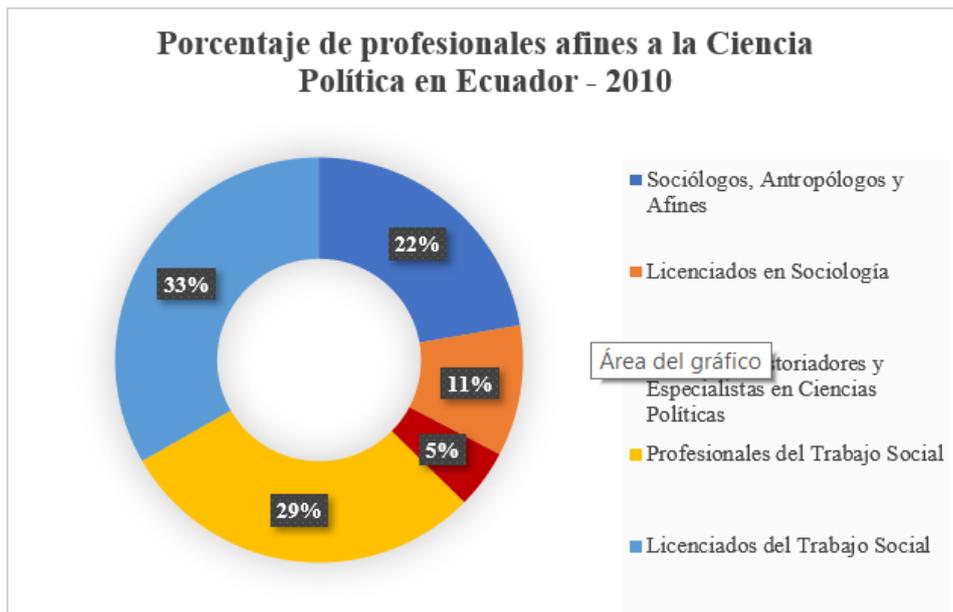
*¿Cuáles son las funciones y roles de los escenarios laborales en los que actuarán los futuros profesionales de acuerdo a la demanda estudiantil y ocupacional?*

La carrera de Ciencias Políticas, al igual que la de las profesiones afines en ciencias sociales, ha tenido un incremento importante durante los últimos diez años, tanto a nivel de demanda ocupacional como en la oferta. La existencia misma de la carrera encuentra sustento también en la demanda de educación superior; cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE, 2013) muestran que entre 2012 y 2013 el porcentaje de matriculados a nivel nacional en el área de Ciencias Sociales, Periodismo e Información creció del 8,57% al 9,85%; y a nivel de Guayas, el crecimiento para el mismo período pasa de 8,63% a 10,10%.

A nivel nacional, con relación a la demanda ocupacional, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) tiene registrada la siguiente información acerca de la demanda ocupacional de la carrera de Ciencias Políticas:

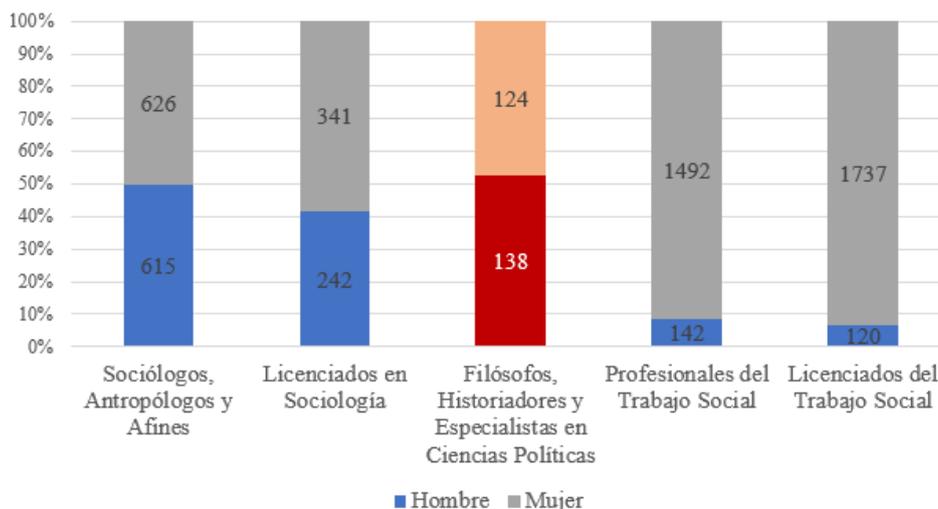


Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor



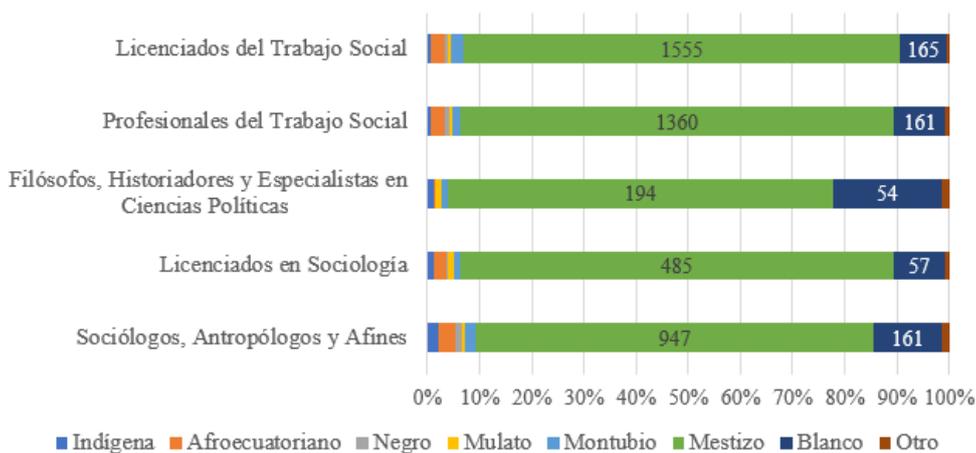
Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor

### Profesionales afines a la Ciencia Política en el Ecuador por sexo - 2010



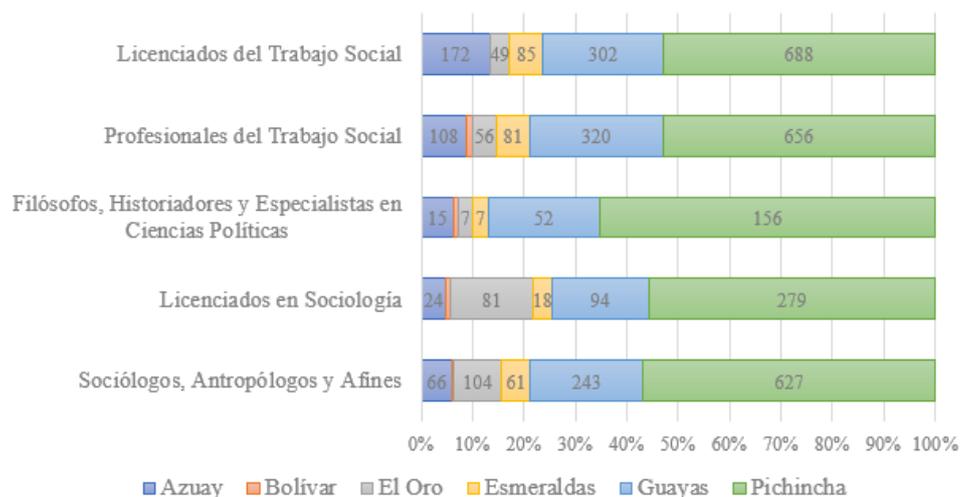
Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor

### Profesionales afines a la Ciencia Política por autodefinición según costumbres y cultura - Ecuador 2010



Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor

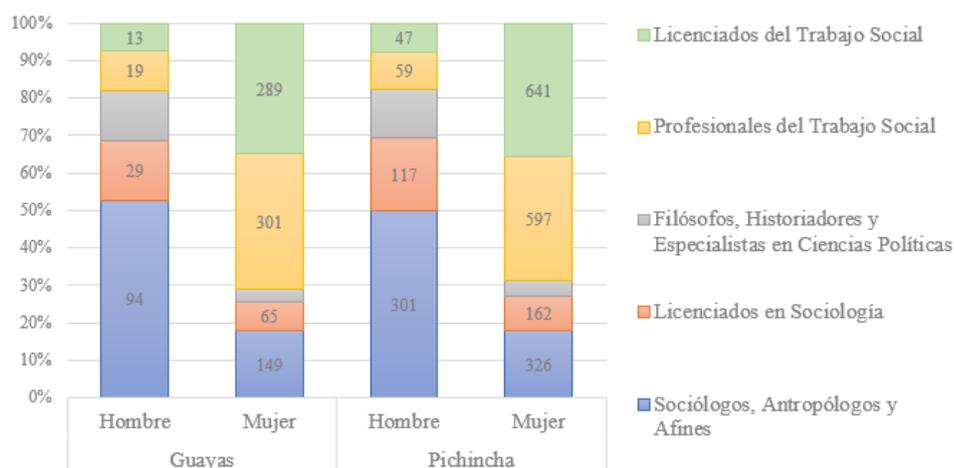
## Profesionales afines a la Ciencia Política en provincias seleccionadas del Ecuador - 2010



Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Autor

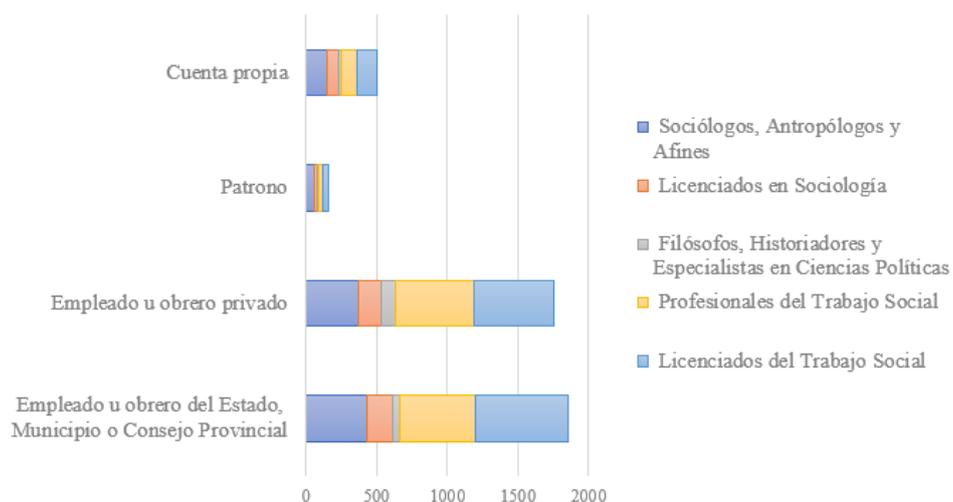
## Profesionales afines a la Ciencia Política por sexo - Guayas y Pichincha 2010



Fuente: INEC, 2010

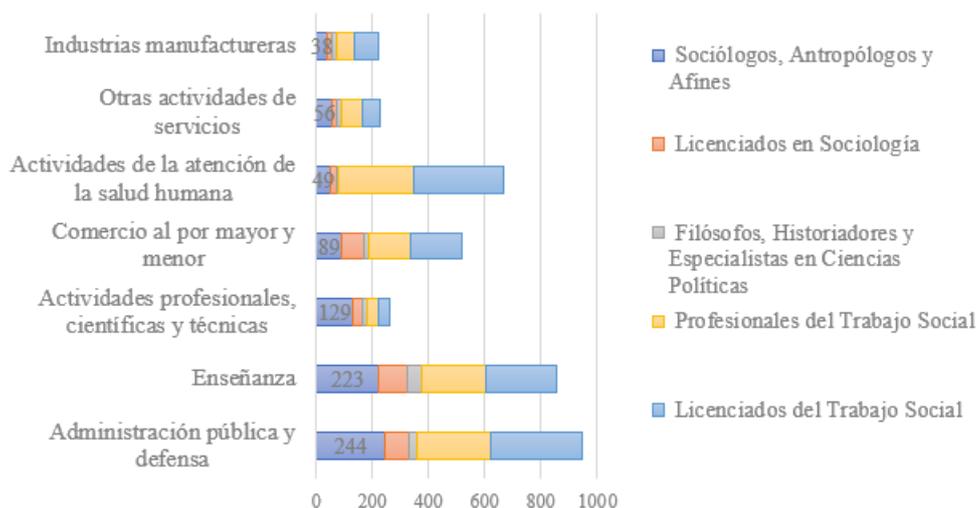
Elaboración: Autor

### Profesionales afines a la Ciencia Política por categoría de ocupación - Ecuador 2010



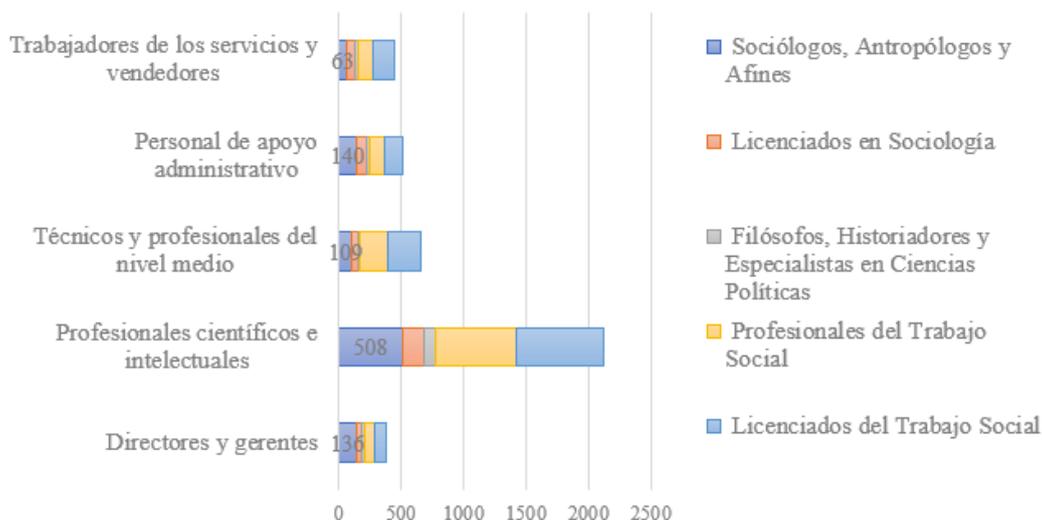
Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor

### Profesionales afines a la Ciencia Política por rama de actividad (primer nivel) - Ecuador 2010



Fuente: INEC, 2010  
Elaboración: Autor

### Profesionales afines a la Ciencia Política por grupo de ocupación (primer nivel) - Ecuador 2010



Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Autor

Ahora, en relación con la demanda estudiantil, vemos que en los últimos 10 años ha habido un crecimiento porcentual importante en la cantidad de estudiantes que deciden profesionalizarse en el área de ciencias políticas. Esto se ve claramente al comparar las cifras de registro de títulos de 3er y 4to nivel relacionados a ciencias políticas presentadas anteriormente que corresponden al año 2010, y las del año 2022 que se presentan a continuación y corresponden a la base de datos de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

**REGISTRO DE TÍTULOS DE CIENCIAS POLÍTICAS Y AFINES – 3ER NIVEL**

<b>NOMBRE TÍTULO</b>	<b>NIVEL FORMACIÓN</b>	<b>Acumulados hasta 2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Total</b>		<b>3.807</b>	<b>36</b>	<b>61</b>	<b>77</b>	<b>111</b>	<b>145</b>	<b>119</b>	<b>163</b>	<b>205</b>	<b>178</b>	<b>47</b>
GRADO ACADEMICO DE: LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y EL TITULO PROFESIONAL DE: POLITOLOGA	Tercer Nivel o Pregrado	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS	Tercer Nivel o Pregrado	8	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS ENFASIS EN RELACIONES INTERNACIONALES	Tercer Nivel o Pregrado	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS POLITOLOGA	Tercer Nivel o Pregrado	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS	Tercer Nivel o Pregrado	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Tercer Nivel o Pregrado	3	4	28	41	53	79	59	92	115	87	20
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCION EN COMUNICACION POLITICA	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	4	-	1	3	1	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCION EN GESTION SOCIAL Y DESARROLLO	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	1	3	2	3	4	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES MENCION EN GESTION SOCIAL Y DESARROLLO	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES MENCION EN PERIODISMO	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Tercer Nivel o Pregrado	205	2	3	1	-	-	-	1	-	-	-

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS	Tercer Nivel o Pregrado	9	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS POLITOLOGO	Tercer Nivel o Pregrado	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Tercer Nivel o Pregrado	3	1	14	16	27	37	29	48	58	44	8
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN COMUNICACION POLITICA	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN GESTION SOCIAL Y DESARROLLO	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Tercer Nivel o Pregrado	3.573	16	8	8	4	4	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADO/A EN CIENCIAS POLITICAS	Tercer Nivel o Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
POLITOLOGA	Tercer Nivel o Pregrado	2	1	4	6	7	7	9	11	14	30	-
POLITOLOGO	Tercer Nivel o Pregrado	2	1	1	3	10	14	17	5	11	17	2

Fuente: SENESCYT, 2023

Como se puede apreciar en los datos presentados, existe una creciente demanda estudiantil en las áreas de estudio relacionadas a la ciencia política, a nivel de licenciatura. Tanto así que se han diversificado los títulos, especializaciones y menciones de esta carrera. Hasta el año 2012 se registran 3.807 títulos relacionados a ciencias políticas; sin embargo, es necesario aclarar que 3.573 corresponde al título de “Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas” que anteriormente se obtenía al estudiar 4 años de la carrera de Derecho. Es decir, que los que en realidad son de la disciplina de ciencia política son 234 titulados. Esto es importante señalar, ya que, si tomamos esta cifra, al 2012 solo había 234 profesionales en ciencia política y entre el periodo 2013-2022, este número se ha incrementado a 1.142 titulados. Esto significa que el número de profesionales en ciencia política se ha incrementado casi 5 veces, lo cual demuestra la elevada demanda e interés estudiantil por esta carrera. Esta situación expuesta se da en un contexto en que todas, con la excepción de una de estas carreras de ciencias políticas, se las lleva a cabo en universidades particulares; es decir, tienen un costo para los estudiantes. Sin embargo, nuestra propuesta al ser por parte de una universidad pública no tiene costo para los estudiantes. Esta barrera de acceso que se eliminar con nuestra oferta podría aumentar más aún la demanda estudiantil y sincerar el número de estudiantes que están interesados en esta carrera pero que no han podido pagar en universidades particulares por no tener el dinero suficiente.

## 2.2.- Objeto de estudio

*¿Qué se estudia o interviene en la formación profesional?*

Siguiendo a la ANECA (2005, p.18), “la labor de las Ciencias Políticas se centra en la acumulación y en la circulación del conocimiento especializado relativo a la teoría y práctica política de las sociedades, a la vez que responde a los requerimientos actuales de la cultura y de la gobernabilidad. Desde este referente, el ejercicio profesional se plasma en diversos ámbitos y actividades. A modo de síntesis, el ejercicio de los politólogos/as se refleja en las siguientes actividades profesionales:

- Atender a un objetivo de promoción democrática, alimentando la información disponible y las elaboraciones de opinión pública.
- Reforzar el ejercicio de ciudadanía, aportando instrumentos de análisis en la investigación de los problemas políticos, los sistemas de gobierno y el diseño de políticas públicas.
- Desarrollar una gama de destrezas a tono con los procesos de reforma del Estado y con las nuevas necesidades de la Gestión pública.
- Reforzar una forma científica de interpretar la realidad política actual, e influir en la generación de cambios que configuran nuevos escenarios y que generan innovadores retos profesionales.”

En este sentido, el objeto y sujeto de estudio de la ciencia política es amplio: el estado y sus instituciones atravesadas por relaciones de poder (Sartori, 2002). Entre los temas que la disciplina aborda se pueden encontrar las estructuras, los procesos y los resultados de la actividad política. Esto implica estudiar las instituciones políticas, las reglas de juego y dinámicas del sistema político, los estados, sus componentes y las relaciones entre ellos (Bulcourf & Cruz, 2004). Asimismo, la ciencia política estudia la acción política, los valores e ideologías en que se basa, las culturas políticas, los actores individuales y colectivos de la actividad política, como los partidos políticos, los medios de comunicación, los movimientos sociales, las burocracias, etc. (Basabe-Serrano & Huerta-Hernández, 2018). Finalmente, cabe señalar que la ciencia política pone un especial énfasis en la comprensión e investigación de los problemas públicos, como la desigualdad, la pobreza, los conflictos, el desarrollo, la violencia, la migración, la exclusión, la discriminación, la riqueza, la acumulación, el ambiente, y la forma de gestionarlos a través de la acción institucional, mediante políticas públicas (Bulcourf, Gutiérrez & Cardozo, 2015). En el Ecuador, de acuerdo a Zamora-Avilés y Jervis-Pastor

(2021), en el periodo entre 2005-2019, los temas más estudiados en la ciencia política nacional son las políticas públicas, la economía política, así como otros temas de democracia, movimientos sociales, judiciales y populismo.

Resumiendo, y tomando posición, *la ciencia política busca explorar, describir, analizar y explicar el ejercicio del poder y sus relaciones, a través de teorías y métodos científicos para así poder comprenderlos y actuar sobre ellos con el fin de intervenir positivamente para alcanzar el bien común, la justicia social y el buen vivir.*

*¿Qué se quiere transformar con la profesión?*

Desde cualquier tradición o corriente epistemológica, la ciencia política siempre se ha interesado por comprender lo público para poder ofrecer alternativas de solución a los problemas políticos que se encuentren presentes. Desde este ángulo, la politología es una ciencia orientada a la acción. Sin embargo, no se trata de impulsar acciones ciegas, sino que estén iluminadas por el conocimiento basado en investigación rigurosa y entendimiento crítico de la realidad a través de las distintas teorías y conceptos. En pocas palabras, se trata de crear conocimiento basado en los métodos científicos de las ciencias políticas y proporcionar evidencia que demuestre los sustentos de las afirmaciones que se realicen. De esta forma, se busca actuar en base a conocimiento científico, no exclusivamente en ideologías o fórmulas repetidas que no aportan al debate público ni a la solución de los problemas de la realidad.

Dejando claro este enfoque, la ciencia política que proponemos desde la Universidad de Guayaquil tiene un imperativo ético: **comprender para transformar**. De esta forma, la carrera de ciencias políticas de la Universidad de Guayaquil busca intervenir directamente en la comprensión de los asuntos públicos más importantes que constituyen la sociedad ecuatoriana. Desde el análisis y estudio de las desigualdades sociales, pasando por la planificación y desarrollo local participativo, hasta llegar a la comprensión de las instituciones, procesos y actores sociales y políticos que forman parte de la realidad social. Así, la carrera de ciencias políticas busca fortalecer la matriz cognitiva, mejorar la calidad del debate público, contribuir a la re-construcción de identidades sociales y políticas y contribuir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas locales, para así poder tener los elementos para transformar el (des)orden social injusto, excluyente, clasista, sexista y racista que todavía permanece en la estructura y superestructura ecuatoriana.

En este sentido y con lo anteriormente expuesto se reconoce la necesidad de un centro de formación profesional que corresponda al área de ciencia política para la ciudad de Guayaquil, desde la educación superior pública; al tiempo que, debido a la actual oferta académica del puerto principal, distingue también la necesidad de formación de politólogos que no necesariamente desarrollen su carrera profesional dentro de los espacios académicos de forma exclusiva, sino más bien que puedan aportar al desarrollo del país en áreas del sector público dotando de manera científica y técnica a la formulación, evaluación y diseño de políticas tanto como a los diagnósticos de las diferentes realidades por las que atraviesa el país.

# 3.- Meso Currículo



### 3.1.- Perfil de egreso

*¿Qué resultados o logros de los aprendizajes posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad, y otros?*

La formación científica del politólogo de la Universidad de Guayaquil implica el conocimiento profundo de la realidad sociopolítico del país, de la región y su entorno socioeconómico. Asimismo, del dominio de un cuerpo conceptual y filosófico, por tanto, cuenta con los elementos que le permitan tomar una conciencia crítica sobre las realidades de los procesos políticos actuales, así como de su rol profesional aportando al desarrollo regional. Para ello se consolidan los siguientes logros y valores en relación a:

- Pertinencia: realiza propuestas investigación, dirección de proyectos y asesoría innovadora y sustentable en proyectos de desarrollo político, integrándose a la sociedad con estricto apego a los principios y valores éticos, en el desarrollo de sus capacidades personales, sociales y profesionales, acordes al buen vivir. Interactúa con el entorno social de la región para realizar una adecuada interacción entre los distintos actores, considerando información primaria, socioeconómica, geográfica que poseen las entidades nacionales y locales dedicadas a la planificación e inclusión social.
- Bio-conciencia: el hombre es un ser social y el conjunto de relaciones o redes son parte del entorno, donde el politólogo aprende a cuestionar y a preguntarse el porqué y el cómo de las cosas, desarrollando pensamiento y análisis crítico, mediante una búsqueda científica y filosófica de información en el campo. Gestiona e investiga constantemente los problemas sociales que la práctica genera, planteando soluciones basado en principios del buen vivir.
- Participación responsable: se vincula con la ciudadanía aportando conciencia crítica sobre la realidad política del país, ajustándose a los diversos escenarios existentes. Responde a las necesidades, retos y expectativas de la sociedad, organizaciones y las instituciones desarrollando su labor con calidad e innovación en la aplicación de los servicios comunitarios. Busca el desarrollo de la colectividad, a través de la utilización de los recursos culturales, en un marco gestión y mitigación de impactos sociales, ambientales tanto en el contexto local, regional, nacional e internacional. Participa en actividades públicas respetando la

diversidad de creencias religiosas, filosóficas y morales, fomentando en todo momento el respeto mutuo entre los hombres. Comprende que el ser humano es el motivo y el fin del desarrollo de los pueblos, viviendo en armonía entre la naturaleza y el hombre.

- Honestidad: planifica investigaciones, siguiendo un marco ético y legal que conlleva a comprometerse con equidad e igualdad en los sectores vulnerables de la sociedad. Actúa con responsabilidad ante los deberes y derechos de su profesión, con actitud de servicio, respeto y tolerancia.
- Interculturalidad: formula y desarrolla proyectos sociales y políticos, que contempla elementos de mejoramiento de las condiciones de vida en los componentes de desarrollo económico y de accesos a servicios básicos difundiendo el potencial de los recursos naturales y culturales en un contexto local, regional y nacional. Promueve la integración y convivencia armónica con las nacionalidades, pueblos y etnias, generando estrategias de difusión y desarrollo social. Valora la diversidad y la multiculturalidad patrimonial nacional para el desarrollo de actividades económicas sostenibles considerando actores, elementos claves, metodología y técnicas adecuadas.

*¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación desarrollará el futuro profesional?*

Al término del plan de estudios y habiendo cumplido con los requisitos académicos el estudiante de la carrera obtiene el título de Licenciado en Ciencias Políticas. Dispondrá las siguientes competencias específicas:

- Utiliza enfoques y marcos teóricos de la ciencia política y la administración pública para comprender las características y funcionamiento de los sistemas políticos en perspectiva comparada, pero con un énfasis en las instituciones, actores y entorno ecuatoriano.
- Planifica, ejecuta y evalúa proyectos investigativos cuantitativos, cualitativos y mixtos, disponiendo de herramientas teóricas y metodológicas para recolectar, analizar e interpretar datos empíricos en los que se sustenta el diagnóstico de la realidad política.
- Comprende el funcionamiento de la administración pública, así como los procesos de formulación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas

públicas para asesorar técnicamente en el desarrollo de la gestión pública bajo el marco legal e institucional ecuatoriano.

- Desarrolla la capacidad para interactuar en una comunidad académica mediante la participación en eventos, publicación y lectura de artículos especializados y la presentación de ponencias.

*¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas son necesarias para el futuro ejercicio profesional?*

A continuación, se presentan las competencias profesionales necesarias de un Licenciado en Ciencias Políticas, siguiendo lo planteado por la ANECA (2005):

- Reconoce, analiza y argumenta desde distintas perspectivas teóricas de la ciencia política y la administración pública.
- Identifica y analiza las instituciones, actores y entornos de distintos sistemas políticos del mundo desde una perspectiva multidisciplinar.
- Aplica enfoques, métodos y técnicas de investigación científica para producir conocimiento político desde una perspectiva cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Aplica métodos de análisis para interpretar fenómenos sociopolíticos y escenarios electorales.
- Aplica técnicas de gestión organizacional para elaborar planificación estratégica, manejo administrativo-financiero, gestión de talento humano y liderazgo público.

### 3.2.- Modelo de investigación

*¿Cuál es el objetivo de la formación en investigación de los futuros profesionales en cada uno de los niveles de organización curricular y de los aprendizajes?*

Durante la carrera de Ciencias Políticas se propenderá hacia la preparación gradual de los estudiantes en metodología de investigación, para así lograr una formación general con bases sólidas, pero con habilidades específicas que les permitan realizar trabajos más especializados de acuerdo a los requerimientos profesionales (Anduiza, Crespo & Méndez, 2009). De esta forma, los objetivos de formación en investigación por unidad de organización curricular son:

Ciclo	Red de Aprendizaje	Objetivo de la formación investigativa
I	Fundamentos filosóficos, teóricos, históricos y metodológicos para comprender el funcionamiento del Estado y la sociedad.	- Generar habilidades y capacidades de reflexión, problematización, teorización, búsqueda, procesamiento y análisis de información acerca de los procesos sociales, políticos, económicos e internacionales para comprender la política desde una perspectiva comparada.
II		
III		
IV		
V	Fundamentos políticos, normativos, metodológicos, administrativos y técnicos para la gestión, asesoría, análisis y acción política y la administración pública.	- Construir competencias analíticas y críticas para la comprensión y transformación de las mismas a través de la investigación académica acerca de los espacios y ámbitos profesionales de la política y la administración pública.
VI		
VII		
VIII		
IX	Trabajo de integración curricular	- Conducir proyectos de investigación que integre los saberes teóricos y metodológicos de las ciencias políticas.

*¿Cuáles son los problemas que van a ser investigados en cada uno de los niveles de organización de los aprendizajes curriculares?*

Para lograr estos objetivos de formación en investigación, se abordarán problemas de investigación acordes a la coyuntura social y política, y que se relacione con los temas de estudio de las asignaturas y de las redes de aprendizaje planteadas. En este sentido, la cantidad de temas es amplia; sin embargo, se van a remitir al objeto y sujeto de estudio de la politología que pueden ser las instituciones públicas, las políticas públicas, las organizaciones políticas, las relaciones de poder de género, étnicas, asociativas,

voluntarias, burocráticas, profesionales; asimismo, también se pueden analizar los comportamientos individuales y colectivos, los movimientos sociales y políticos, entre otros. Finalmente, cabe señalar que la politología pone un especial énfasis en la comprensión e investigación de los problemas políticos, como la corrupción, la democracia, la desigualdad, la pobreza, los conflictos, el desarrollo, la violencia, la migración, la exclusión, la discriminación, la riqueza, la acumulación, el ambiente.

Siguiendo los campos de conocimiento de la politología de acuerdo a la UNESCO, se puede afirmar que los problemas, áreas, campos y subcampos que se estudia son:

#### 5901 Relaciones Internacionales

- 5901.01 Cooperación Internacional
- 5901.02 Organizaciones Internacionales
- 5901.03 Política Internacional
- 5901.04 Tratados y Acuerdos Internacionales
- 5901.05 Problemas de las Relaciones Internacionales

#### 5902 Ciencias Políticas

- 5902.01 Política Agrícola
- 5902.02 Política Cultural
- 5902.03 Política Comercial
- 5902.04 Política de Comunicaciones
- 5902.05 Política demográfica
- 5902.06 Política Económica
- 5902.07 Política Educativa
- 5902.08 Política del Medio Ambiente
- 5902.09 Política Exterior
- 5902.10 Política Sanitaria
- 5902.11 Política Industrial
- 5902.12 Política de la Información
- 5902.13 Planificación Política
- 5902.14 Política Científica y Tecnológica
- 5902.15 Política Social
- 5902.16 Política de Transportes

### 5903 Ideologías Políticas

### 5904 Instituciones Políticas

- 5904.01 Poder Ejecutivo
- 5904.02 Poder Judicial
- 5904.03 Poder Legislativo
- 5904.04 Relaciones Entre Los Poderes

### 5905 Vida Política

- 5905.01 Elecciones
- 5905.02 Comportamiento Político
- 5905.03 Grupos Políticos
- 5905.04 Liderazgo Políticos
- 5905.05 Movimientos Políticos
- 5905.06 Partidos Políticos

### 5906 Sociología Política

- 5906.01 Derechos Humanos
- 5906.02 Lenguajes
- 5906.03 Minorías
- 5906.04 Raza
- 5906.05 Religión
- 5906.06 Conflictos Sociales

### 5907 Sistemas Políticos

- 5907.90 Sistemas Políticos: Área Americana

### 5908 Teoría Política

### 5909 Administración Pública

- 5909.01 Gestión Administrativa
- 5909.02 Instituciones Centrales
- 5909.03 Administración Civil
- 5909.04 Servicios Públicos
- 5909.05 Instituciones Regionales

## 5910 Opinión Pública

- 5910.01 Información
- 5910.02 Medios de Comunicación de Masas
- 5910.03 Prensa (Ver 3313.24)
- 5910.04 Propaganda

Ahora, siguiendo la planificación y objetivos institucionales, la carrera de Ciencias Políticas se enmarca en lo ya establecido por los dominios y líneas de investigación de la Universidad de Guayaquil, el Vicerrectorado de Investigación, Posgrados e Internacionalización y por la Coordinación de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas. En este sentido, yendo desde el nivel más alto, la carrera se adscribe a varios dominios debido a la orientación multi, trans e interdisciplinario que se le quiere dar:

<b>Líneas de investigación de la carrera de Ciencias Políticas</b>		
<b>Líneas de investigación UG</b>	<b>Sublínea de investigación UG</b>	<b>Líneas de investigación</b>
Cultura, democracia y sociedad	Institucionalidad democrática y participación ciudadana	Análisis de procesos sociopolíticos
Cultura, democracia y sociedad	Institucionalidad democrática y participación ciudadana	Organizaciones e instituciones políticas
Cultura, democracia y sociedad	Política y Planificación Social.	Evaluación de políticas públicas

Elaboración: Autor

*¿Cuál es la metodología de investigación y logros de aprendizajes que van a ser aplicados a lo largo de la formación profesional?*

En la actualidad, y justamente en el marco de la integración de saberes, metodologías y desde una visión sistémica y compleja de la realidad social, la tendencia es hacia la investigación-acción desde un enfoque mixto. Es decir, se buscará que los estudiantes tengan la capacidad de:

- Identificar, delimitar y plantear problemas y preguntas de investigación desde un enfoque politológico.
- Elegir el diseño de investigación que responda a las necesidades de conocimiento e investigación de la situación.
- Aplicar los métodos y técnicas de investigación social tanto cuantitativas como cualitativas para la recolección científica de datos.
- Analizar y procesar la información recogida durante la investigación de campo para luego poder sistematizarla y analizarla adecuadamente a la luz de las teorías, conceptos e investigaciones sociológicas actuales.
- Elaborar un reporte investigativo donde se expongan clara, lógica, coherente y críticamente los hallazgos, interpretaciones, conclusiones y recomendaciones respecto al tema de estudio.

En este sentido, la carrera de Ciencias Políticas propenderá la formación de los estudiantes hacia la investigación-acción lo que supone, el uso del concepto de praxis, como campo de articulación entre lo teórico y práctico, con la finalidad de intervenir propositivamente en la realidad. De la misma manera, se buscará que los estudiantes investiguen sus objetos y sujetos de estudio con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) para prepararlos integralmente y que así dominen lo que es actualmente la tendencia de las ciencias sociales, más allá de la disyuntiva cualitativo-cuantitativo.

*¿Cuáles son los proyectos de investigación y/o integración de saberes que van a ser desarrollados en los niveles de organización curricular y de aprendizajes?*

A lo largo de los nueve niveles de la carrera de Ciencias Políticas, se priorizará la investigación en todas las asignaturas de las unidades básica, profesional y de titulación. Sin embargo, las asignaturas que integrarán los procesos de aprendizaje y de investigación-acción son:

Ciclo	Red de Aprendizaje	Proyecto integrador de saberes	Proyecto de investigación áulica
I	Fundamentos filosóficos, teóricos, históricos y metodológicos para comprender el funcionamiento del Estado y la sociedad.	- Historia política comparada	- Historia política del siglo XIX y XX
II			
III		- Economía política comparada	- Procesos de desarrollo político y económico durante el siglo XX y XXI
IV			

V	Fundamentos políticos, normativos, metodológicos, administrativos y técnicos para la gestión, asesoría, análisis y acción política y la administración pública.	- Acción política institucional y social	- Procesos políticos contemporáneos en Ecuador y América Latina
VI			
VII		- Metodologías y herramientas para la gestión y asesoría política	- Procesos electorales y políticas públicas en el Ecuador.
VIII			

*¿Qué asignaturas, cursos o sus equivalentes de otros campos de estudio realizarán la integración curricular para el desarrollo de la formación en investigación?*

Las asignaturas que serán parte de la integración curricular para el desarrollo de la formación profesional en investigación son:

- Taller de teorías de ciencia política: en esta asignatura se hará un recorrido teórico para que los estudiantes que realizan su proceso de titulación refresquen las perspectivas y enfoques teóricos más actualizados para la aplicación de su trabajo de titulación.
- Taller metodológico de ciencia política: en esta asignatura se hará un recorrido y reflexión de los enfoques metodológicos y enfoques investigativos aplicados a los estudios políticos, para que los estudiantes puedan desarrollarlos y adaptarlos a sus trabajos de investigación.
- Análisis avanzado investigación mixta: en esta asignatura se hará una revisión y desarrollo de los métodos de recolección de datos, así como de selección de muestras y análisis de datos que permitan a los estudiantes en su proceso de titulación, aplicarlos y pulirlos para su aplicación.
- Escritura y presentaciones académicas: en esta asignatura se pondrá énfasis en el desarrollo de una buena comunicación verbal y escrita, apegado a las normas académicas y APA 7ma edición específicamente para que así los estudiantes puedan practicar y avanzar en la elaboración de sus documentos de titulación de grado.

### **3.3.- Modelo de prácticas pre-profesionales**

*¿Cuál o cuáles son las cátedras integradoras que orientarán las prácticas?*

Las prácticas pre-profesionales se llevarán a cabo desde el sexto nivel de la carrera de Ciencias Políticas. Dicho esto, es importante señalar que se han diseñado varias cátedras

integradoras que servirán para fortalecer las capacidades de los estudiantes a medida que se vayan insertando tanto en las prácticas comunitarias como en las pre-profesionales.

Estas son:

<b>Ciclo</b>	<b>Red de Aprendizaje</b>	<b>Cátedras integradoras</b>	<b>Prácticas pre-profesionales</b>	<b>Objetivos de las prácticas</b>
VII	Fundamentos políticos, normativos, metodológicos, administrativos y técnicos para la gestión,	- Participación y comportamiento electoral	- Análisis de procesos electorales a nivel nacional y global.	- Aplicar los conocimientos y métodos de análisis electoral.
VIII	asesoría, análisis y acción política y la administración pública.	- Evaluación de políticas públicas en el Ecuador	- Evaluación de impacto social y ambiental de políticas públicas.	- Aplicar los conocimientos y métodos de evaluación de políticas públicas.

*¿Qué habilidades, competencias y desempeños profesionales se fortalecen con la formación práctica del futuro profesional a lo largo del currículo?*

A través de las cátedras integradoras, objetivos y espacios de aprendizaje mencionados, se espera que los estudiantes se involucren directamente con las instituciones y organizaciones, así como con los actores sociales y políticos que están vinculados al campo profesional y laboral de la politología. De esta manera, podrá ir construyendo su red social profesional, así como también aprender de la experiencia de los profesionales y actores con los que hará las prácticas pre-profesionales. Entre las habilidades y competencias que desarrollarán los estudiantes, estarán el trabajo en equipo, la comunicación verbal y escrita, la elaboración de informes analíticos profesionales, el manejo de grupos, el pensamiento crítico y la resolución de problemas bajo presión. Específicamente, la siguiente tabla describe qué se desarrollará en cada ciclo mediante las prácticas pre-profesionales:

<b>Ciclo</b>	<b>Red de Aprendizaje</b>	<b>Prácticas pre-profesionales</b>	<b>Habilidades, competencias y desempeños</b>
VII	Fundamentos políticos, normativos, metodológicos, administrativos y	- Participación y comportamiento electoral	- Investigación - Análisis - Planificación - Contextualización

	técnicos para la gestión, asesoría, análisis y acción política y la administración pública		- Escritura académica
VIII		- Evaluación de políticas públicas en el Ecuador	- Investigación - Análisis - Planificación - Contextualización - Escritura académica

*¿Qué metodologías y protocolos de la profesión van a ser estudiados y aplicados en los diversos niveles de organización de los aprendizajes curriculares?*

Mediante las prácticas comunitarias y pre-profesionales -vinculación con la sociedad-, los estudiantes podrán aplicar y perfeccionar su entendimiento respecto métodos fundamentales para su uso académico y profesional. Entre estas, durante la unidad de formación básica, los estudiantes desarrollarán el hábito de leer crítica y activamente textos de complejidad creciente. En este sentido, aplicarán pensamiento crítico y entenderán la importancia del relacionamiento de ideas, conceptos y datos. Asimismo, podrán aplicar los métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa ya que, al realizar los análisis críticos y comparados, tendrán que realizar análisis documental, entrevistas, o por el otro lado, recurrir a bases de datos y aplicar análisis estadístico básico para poder comprender de mejor forma los fenómenos globales, regionales, nacionales o locales que estén abordando. Estas metodologías y protocolos de la profesión buscarán introducir y afianzar las prácticas académicas de los estudiantes para que luego puedan tener sólidas bases para trabajar en temas más prácticos y de tipo profesional.

Para la unidad de formación profesional, los estudiantes aplicarán la metodología para el diseño de proyectos sociales, en la cual se incluye el análisis de involucrados, los árboles de problemas y soluciones, el análisis de alternativas, y la matriz de marco lógico. Asimismo, mediante las prácticas relacionadas a “Diseño de proyectos de desarrollo”, los estudiantes podrán poner en práctica distintas técnicas para dinámicas y manejo de grupos, la elaboración de Ayuda-Memoria, y el desarrollo de presentaciones profesionales frente a audiencias públicas. Por otro lado, a través de la cátedra “Análisis de coyuntura política y estratégica”, los estudiantes podrán poner en práctica el complejo proceso de realizar un análisis prospectivo y estratégico así como de coyuntura, en los cual tendrán que utilizar competencias relacionadas al análisis cuantitativo y cualitativo, así como llevar a cabo entrevistas, grupos focales, sistematización de textos, revisión documental, y elaboración de reportes profesionales que cumplan con los parámetros de redacción académica. Por último, en la cátedra integradora “Evaluación de políticas

públicas en el Ecuador”, los estudiantes desarrollarán competencias importantes vinculadas al trabajo en estructuras burocráticas públicas, en donde tendrán que reconocer y sortear las variadas dificultades que se dan en el sector público; sin embargo, también podrán desarrollar competencias y habilidades vinculadas a la asesoría, análisis político y estratégico, así como de reconocimiento de los procesos administrativos del proceso de formación, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas.

### **3.4.- Metodología y ambientes de aprendizaje**

*¿En qué ambientes y procesos se implementará el aprendizaje práctico?*

Se privilegiarán ambientes de aprendizaje diseñados para la indagación, exploración y sistematización del proceso cognitivo. La praxis educativa con calidad integra las TIC y el trabajo de campo, para la producción de investigación, desarrollo e innovación, que integre saberes y promueva la formación integral de los estudiantes, para encontrar respuestas a los ejes problemáticos planteados en la carrera. Los procesos investigativos actuarán como ejes articuladores de la formación profesional, cuyas interacciones deberán orientarse hacia el desarrollo de capacidades cognitivas para construir una postura epistemológica desde donde comprender, explicar e intervenir la realidad.

En este sentido, los ambientes de aprendizaje están vinculados directamente a los escenarios, actores y sectores en que se desenvuelve el trabajo politológico. Por lo tanto, aparte de los espacios académicos universitarios en los que los estudiantes estarán bajo la tutoría de los docentes, los ambientes de aprendizaje donde se implementará el aprendizaje práctico serán:

- Ministerios, coordinaciones zonales y direcciones distritales de la función ejecutiva del Estado.
- Consejos Consultivos de otras funciones e instituciones del Estado.
- Direcciones y áreas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (provincial, cantonal y parroquial).
- Consultoras políticas privadas.
- Área de planificación y proyectos de organizaciones no gubernamentales y fundaciones.
- Comités, asociaciones y organizaciones sociales, políticas y comunitarias.

En todos estos ambientes de aprendizaje se llevarán a cabo procesos similares en donde se enfatizará la aplicación de la investigación, análisis, asesoría, planificación,

elaboración, implementación, seguimiento, evaluación, socialización, gestión, mediación, negociación en asuntos sociales que variarán acorde a los momentos concretos de las instituciones y organizaciones donde los estudiantes participen.

*¿Con qué TIC, plataformas y otros medios educativos contará el modelo de aprendizaje de la carrera y qué aplicaciones se realizarán en las diversas asignaturas, cursos o sus equivalentes de los campos de formación del currículo?*

Los profesionales en politología actualmente necesitan contar con el conocimiento y habilidades para poder manejar efectivamente los softwares, aplicaciones y herramientas tecnológicas que facilitan la organización, análisis y presentación de los trabajos sociológicos. En esta línea, la carrera de Sociología tiene como objetivo capacitar a sus estudiantes para el dominio de distintos softwares que permitan manejar datos cuantitativos, cualitativos, geográficos-estadísticos, de análisis de variables estructurales, de análisis de actores, de análisis de alternativas, de manejo de proyectos y de análisis de hipótesis. Concretamente, la carrera de ciencias políticas se compromete a enseñar a sus estudiantes el uso de los programas:

- Procesamiento de datos cuantitativos:
  - JASP
  - SPSS
  - PSPP
  - Stata
  - R
- REDATAM (*Procesador de Datos en línea*)
- VDatos (*Procesador de Datos en línea*)
- NVivo (*Análisis de Datos cualitativos*)
- ArcGis (*Sistema de Información Geográfica*)
- Microsoft Office (*Word, Power Point, Excel, Project*)
- Tableau (*análisis de big data e inteligencia de negocios*)
- Hadoop (*análisis de big data*)
- KoBoCollect (*recolección de data en escenarios desafiantes*)

Por otro lado, para la gestión académica se considera necesario que se utilicen plataformas tecnológicas que faciliten el acceso, distribución y manejo de la información académica y administrativa que deben tener los estudiantes, los profesores-investigadores y el personal administrativo. Para esto, la carrera de ciencias políticas se compromete a

gestionar para implementar la plataforma Moodle. Estos softwares serán utilizados a lo largo de la carrera en distintas asignaturas donde se consideren pertinentes. En cambio, la plataforma de gestión académica será utilizada a lo largo de la carrera para todos los asuntos relacionados a la vida académica estudiantil.

*¿Qué metodologías de aprendizaje se aplicarán para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes?*

Las metodologías de aprendizaje que se aplicarán son:

- Metodologías de aprendizaje basadas en la solución de problemas.
- Análisis de casos tanto de instituciones públicas, privadas, territorios, localidades, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
- Se dará especial importancia a la preparación de ensayos que estimulen la importancia de la escritura, del pensamiento politológico.
- Metodología activa, participativa y cooperativa que suprima el concepto de alumno como receptáculo de información, al de estudiante como sujeto integrado al todo social con capacidades de recibir y dar conocimiento.
- Metodologías que legitimen la práctica experiencial como factor de conocimiento.
- Simulaciones de consultorías de investigación y asesoramiento.
- Aprendizaje activo y talleres grupales.

*¿Qué orientaciones metodológicas adoptará la carrera para garantizar procesos de aprendizaje interactivo, colaborativo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado?*

La carrera de Ciencias Políticas busca que los estudiantes durante su paso por las aulas universitarias accedan a la mejor experiencia de aprendizaje posible. En este sentido, se tiene como objetivo que el aprendizaje sea integral, significativo y liberador. Para esto, se considera necesario que las orientaciones metodológicas pedagógicas respondan a estos objetivos.

Entre las prácticas de aprendizaje de los estudiantes de la carrera de politología, se enfatizará:

- El aprendizaje basado en la investigación-acción
- El aprendizaje por estudios de reales de casos
- El aprendizaje basado en la experimentación

- El aprendizaje basado en el diálogo y debate horizontal entre los profesores y estudiantes.
- El aprendizaje basado en trabajos en equipo

De esta forma, se espera que los estudiantes de ciencias políticas se desarrollen intelectual, profesional y personalmente, y que potencien sus habilidades “duras” y “blandas” que les permitan cumplir con las expectativas que el sistema laboral espera de ellos y ellas; pero también que sean personas conscientes de sí mismas, que se autoconocen, que saben relacionarse y dialogar, y a su vez son ciudadanos y ciudadanas que se desenvuelven en sus vidas privadas y públicas de forma ejemplar.

### **3.5.- Vinculación con la sociedad**

El área de Vinculación con la Sociedad constituye un ámbito en el cual las estudiantes afinan sus capacidades, utilizando el conocimiento aprendido, y teniendo como impulso motivador de su ejercicio la empatía con su entorno cercano, y las diversas realidades que enfrenta en este. Así, dado que en esta área converge el aprendizaje teórico y metodológico con la vida real, la vinculación con la sociedad constituye un espacio de innumerables potencialidades que deben ser aprovechadas para la construcción de sus capacidades profesionales, así como de su compromiso social con su entorno.

Por esta causa, la carrera de Ciencias Políticas requiere de una estructura capaz de asimilar tanto las necesidades y empatías de los estudiantes en las diferentes realidades que enfrentan, así como de un acompañamiento que permita que ellos y la comunidad tengan un rol protagónico en la constitución de proyectos y programas. Este punto es clave, tomando en cuenta la importancia de formar en los estudiantes habilidades que contribuyan a superar nociones jerarquizadas y verticales de relacionamiento, tanto a nivel profesional como humano, lo que permitirá la depuración de sus capacidades profesionales y la construcción de formas de producción del conocimiento que rompen con la brecha academia-comunidad establecida históricamente desde la institución de la Universidad. No se debe olvidar que el diálogo y encuentro permanente entre ambas es crucial para la construcción de una academia que responda a las necesidades de la comunidad, sin arrasar con sus conocimientos, capacidades, potencialidades y sus propias proyecciones.

En esta línea, la Vinculación con la Sociedad constituye un espacio de enriquecimiento de los estudiantes y la academia en su encuentro con diversas formas de vida, de necesidades y de potencialidades. Por ello, la posibilidad de aprendizaje, de desarrollo de

sus habilidades, de facilitar y de potenciar a otros grupos abre el campo para que los estudiantes de sociología amplíen radicalmente sus concepciones y sus formas de relacionamiento social/profesional.

<b>Ciclo</b>	<b>Red de Aprendizaje</b>	<b>Cátedra integradora</b>	<b>Prácticas comunitarias</b>	<b>Habilidades, competencias y desempeños</b>
VI	Investigación científica aplicada para la asesoría a tomadores de decisiones en asuntos públicos	- Identidades, género y diversidad.	- Campaña de intervención para promover los derechos humanos y reducir la discriminación social, política, cultural y étnica.	- Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos que fomenten el respeto a los derechos humanos e identidades

*¿Qué proyectos de vinculación con la sociedad se orientan a la transferencia y divulgación del conocimiento producido, con qué prácticas pre-profesionales se articulan, en qué escenarios, actores y sectores se desenvuelven, y con qué modelos y metodologías de intervención impactan de manera innovadora en la sociedad?*

Para lograr una efectiva vinculación con la sociedad, la carrera de Ciencias Políticas se compromete a desarrollar dos proyectos que contribuirán a la transferencia y divulgación del conocimiento producido por su cuerpo docente y estudiantes. Los proyectos son:



- GuayAcademIA: La AcademIA de Socialización Política y Ciudadana: este proyecto será el eje que buscará ser un aporte directo de empoderamiento y construcción de conciencia política, ciudadana y cívica desde una visión pluralista y con el uso activo de inteligencia artificial. Liderado por estudiantes y con la guía de tutores académicos, la AcademIA de Socialización Política y Ciudadana buscará llevar a todos los sectores de la cuenca del Guayas - pero especialmente a los más vulnerables - elementos, criterios, información y planteamientos para re-politizar a la ciudadanía y generar un debate y pensamiento crítico respecto a los asuntos que les conciernen y que forman parte de la agenda pública para alcanzar el desarrollo local sostenible y el buen vivir. Este proyecto estará articulado a las cátedras integradoras “Identidades, género y diversidad”, “Planificación participativa para el desarrollo” y “Análisis de coyuntura política y estratégica” y tendrá como escenarios de prácticas los espacios universitarios y comunitarios de los sectores urbano-populares y rurales donde los estudiantes podrán conocer y dialogar con los beneficiarios directos de la AcademIA de Socialización Política y Ciudadana para así entender mejor su contexto, situaciones, condiciones e historias de vida. Para implementar este proyecto, se buscará utilizar métodos participativos, aprendizaje activo y pedagogía innovadora que busque crear una relación más horizontal, lúdica y basada en los intereses de los actores participantes. De esta forma se busca crear un aprendizaje

de doble vía, donde tanto estudiantes como ciudadanos podrán debatir, pensar y redescubrir ideas latentes acerca de sus relaciones consigo mismo, con su comunidad política y social, y con la naturaleza.

- UAIAS: La Unidad de Asesoría, Investigación y Análisis Sociopolítico: este proyecto será el eje de intersección y vínculo entre la academia, los distintos niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Tendrá como objetivo asesorar en la construcción de planes, programas, proyectos de interés público que estén siendo liderados por las instituciones de las funciones del Estado, así como de los gobiernos autónomos descentralizados, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias. Bajo este proyecto, los estudiantes de la carrera de politología podrán aportar en la recolección de información para la elaboración de diagnósticos situacionales que serán útiles para realizar el nuevo plan nacional de desarrollo para el próximo período de gobierno, las agendas de política pública de las zonas 5 y 8, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y a su vez, podrán apoyar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos sociales liderados por el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales y comunitarias). Las cátedras integradoras donde se articulará este proyecto son “Consultoría y asesoría política” y “Evaluación de políticas públicas en el Ecuador” y tendrá como escenarios de prácticas a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil ubicadas en las zonas 5 y 8. Al buscar ser un proyecto de asesoramiento en varios temas relacionados con planificación y políticas públicas, tendrá un alcance intersectorial donde confluirán un gran número de variados actores políticos, sociales tanto individuales como colectivos, así como sus representaciones institucionales (ministerios, consejos, GAD, empresas, etc.). Los métodos y metodologías de intervención se basarán en investigación-acción y estudios de caso que en la práctica serán como simulaciones de consultorías que la carrera de ciencias políticas realiza a través de sus docentes y estudiantes hacia las organizaciones beneficiarias de los distintos sectores.

### **3.6.- Malla curricular**

Con base en esta visión, objetivos, perfil de egreso, pertinencia académica y social, demanda, roles y escenarios laborales, alineación a los objetivos estratégicos estatales,

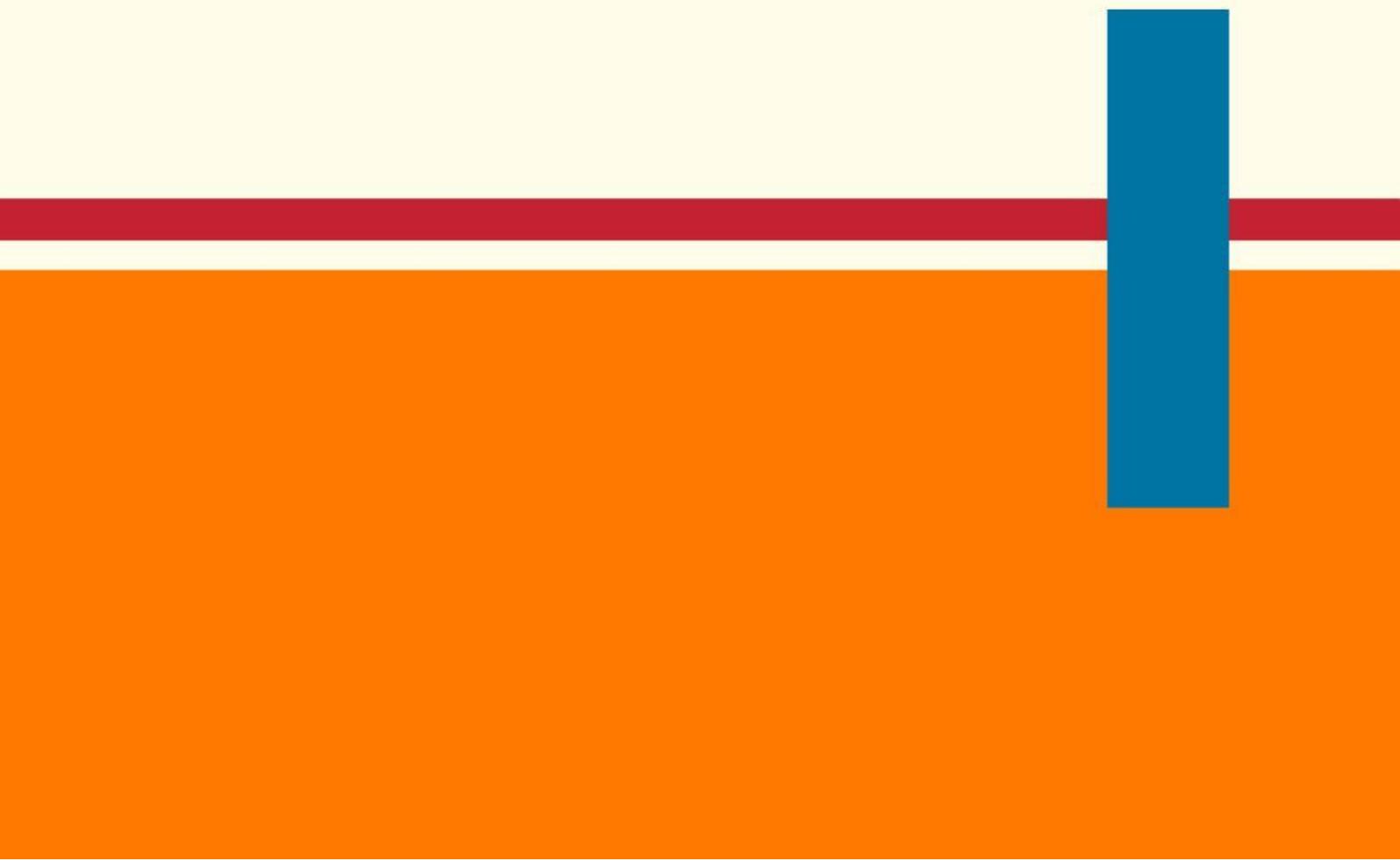
tendencias desarrollo local y regional, se diseñó una malla curricular basado en un modelo pedagógico integrador y multidisciplinario con 4 niveles de formación básica que cimienta conocimientos en teoría y filosofía político, historia mundial y nacional contemporánea, política internacional, sociología y economía, así como métodos de investigación. Posteriormente, se diseñaron 4 niveles de formación profesional donde constan asignaturas necesarias para desarrollar las competencias y habilidades requeridas por el estado, la sociedad y el mercado ecuatoriano. Así se incluyen las asignaturas de las ramas de administración y políticas públicas, comunicación política y análisis electoral, asesoría y consultoría política, entre otras que están relacionadas con los itinerarios en Gobierno y Administración Pública y en Asesoría Electoral y Comunicación Política, junto con los modelos de prácticas pre-profesionales y vinculación con la sociedad. Por último, el nivel de integración curricular contiene asignaturas que permiten desarrollar un trabajo final de graduación que demuestre y aplique las competencias, habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de los 8 niveles de la carrera de Ciencias Políticas.

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR		UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL										RÓTAL HORAS	RÓTAL Créditos
NIVEL		MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS (MODALIDAD HÍBRIDA)											
UNIDAD DE FORMACIÓN BÁSICA	I	<b>Introducción a la ciencia política</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Democracia, ciudadanía y globalización</b> CA CP CA Ore 32 0 64 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Historia política mundial con temporales</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Historia social y económica del Ecuador con temporales</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Lenguaje y Comunicación</b> CA CP CA Ore 32 0 64 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Herramientas digitales I</b> CA CP CA Ore 32 32 32 2 RÓTAL HORAS 96	720	15				
	II	<b>Fundamentos de la ciencia política</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Historia sociopolítica del Ecuador con temporales</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Sé temas políticos internacionales</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Fundamentos de la sociología</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Metodología de la investigación I</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Herramientas digitales II</b> CA CP CA Ore 32 32 32 2 RÓTAL HORAS 96	720	15				
	III	<b>Teoría política moderna</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Sé temas políticos latinoamericanos</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Política comparada</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Fundamentos de la economía</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Estadística I</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Herramientas digitales III</b> CA CP CA Ore 32 32 32 2 RÓTAL HORAS 96	720	15				
	IV	<b>Debate políticos con temporales</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Fundamentos de las políticas públicas</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Sé temas políticos comparados</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Economía del desarrollo</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Estadística II</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144		720	15				
	V	<b>Administración y gestión pública</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Derecho constitucional</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Cooperación y desarrollo internacional</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Derecho de proyectos de desarrollo</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Metodología de la investigación II</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144		720	15				
	VI	<b>Sociología política</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Derecho administrativo</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Identidades, género y diversidad</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Comunicación, medios y opinión pública</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Análisis de coyuntura política y estratégica</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>VINCULACIÓN</b> 96 Ore 2	720	15				
	VII	<b>Participación y comportamiento electoral</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Prácticas y firmas políticas</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Negociación y gestión de conflictos</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Emprendimiento e innovación</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Planificación participativa para el desarrollo y estratégica</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Prácticas PROFESIONALES I</b> 144 Ore 3	720	15				
	VIII	<b>Corrección y asesoría política</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Evaluación de políticas públicas en el Ecuador</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Gender y liderazgo político</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Marketing político y electoral</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Elaboración de proyectos</b> CA CP CA Ore 48 32 96 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Gobernanza democrática e innovación pública</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Prácticas PROFESIONALES I</b> 96 Ore 2	720	15			
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	IX	<b>Taller de teorías de ciencia política</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Taller metodológico en ciencia política</b> CA CP CA Ore 32 16 48 2 RÓTAL HORAS 96	<b>Análisis avanzado de investigación mixta</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Exposiciones y presentaciones académicas</b> CA CP CA Ore 48 16 80 3 RÓTAL HORAS 144	<b>Trabajo de Integración Curricular</b> CA CP CA Ore 80 40 120 5 RÓTAL HORAS 240	720	15					



ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE						
Total de asignaturas	Horas asistidas por el docente y de aprendizaje colaborativo	Horas de aplicación y experimentación	Horas de trabajo autónomo	Prácticas preprofesionales	Servicio comunitario	TOTAL
48	2080	824	3240	240	96	6480
	32,1%	12,72%	50,00%	3,70%	1,48%	100%
CAMPOS DE FORMACIÓN						
Fundamentos teóricos	Praxis profesional	Epistemología y metodología de la investigación	Integración de saberes, contextos y cultura	Comunicación y lenguajes	Total	
32,28%	5,51%	14,96%	36,22%	11,02%	100%	Ritinerario 1: Gobierno y Administración Pública
32,28%	5,51%	14,96%	29,13%	18,11%	100%	Ritinerario 2: Asesoría Electoral y Comunicación Pública

# 4.- Micro Currículo



No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
1	Introducción a la ciencia política	Conoce los fundamentos de la política como campo científico y profesional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La política</li> <li>2. El poder</li> <li>3. Las dimensiones de la política</li> <li>4. La política como estructura</li> <li>5. La política como proceso</li> <li>6. La política como resultado</li> </ol>	1	192	Básica	Fundamentos teóricos
2	Democracia, ciudadanía y globalización	Conoce los procesos democráticos actuales y el rol del individuo en una sociedad globalizada.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudadanía</li> <li>2. Democracia</li> <li>3. Derechos humanos</li> <li>4. Globalización</li> <li>5. Realidad nacional</li> <li>6. Ecuador en el contexto mundial</li> </ol>	1	96	Básica	Integración de saberes, contextos y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
3	Historia política mundial contemporánea	Conoce las características de los principales procesos, actores, relaciones y escenarios políticos relevantes que se suscitaron a nivel global durante el siglo XX.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera guerra mundial</li> <li>2. Periodo de entre guerras</li> <li>3. Segunda guerra mundial</li> <li>4. Revoluciones e independencias</li> <li>5. La Guerra fría</li> <li>6. El nuevo orden mundial</li> </ol>	1	144	Básica	Integración de saberes, contextos y cultura
4	Historia social y económica del Ecuador contemporáneo	Conoce las características de los principales procesos, actores, relaciones y escenarios sociales y económicos relevantes que se suscitaron a nivel nacional durante el siglo XX.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El boom cacaotero y la formación de la burguesía costeña</li> <li>2. El periodo plutocrático y el desarrollo del sector financiero</li> <li>3. El auge bananero y primario exportador</li> <li>4. El boom petrolero y las movilizaciones sociales</li> <li>5. La crisis bancaria y la dolarización</li> <li>6. Migración y desintegración social</li> </ol>	1	192	Básica	Integración de saberes, contextos y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
5	Lenguaje y comunicación	Fortalece sus capacidades y habilidades de comunicación oral y escrita según estándares académicos y profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuras comunicativas</li> <li>2. Reglas de la comunicación</li> <li>3. Elaboración de textos escritos</li> <li>4. Normas APA</li> <li>5. Edición y corrección de textos</li> <li>6. Buenas prácticas comunicativas</li> </ol>	1	96	Básica	Comunicación y lenguaje
6	Fundamentos de filosofía política	Comprende las principales ideas y tendencias filosóficas de los autores más relevantes del pensamiento desde la era clásica hasta la modernidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El pensamiento griego clásico</li> <li>2. Filosofía política en Roma</li> <li>3. La política en la Edad Media</li> <li>4. Filosofía política en el Renacimiento</li> <li>5. El pensamiento durante la Ilustración</li> <li>6. La filosofía política moderna</li> </ol>	2	192	Básica	Fundamentos teóricos
7	Historia sociopolítica del Ecuador contemporáneo	Conoce las características de los principales procesos, actores, relaciones y escenarios políticos relevantes que se suscitaron a nivel nacional durante el siglo XX.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liberalismo y conservadurismo</li> <li>2. Las organizaciones socialistas</li> <li>3. El populismo velasquista</li> <li>4. Los gobiernos democráticos</li> <li>5. El neoliberalismo criollo y los levantamientos sociales</li> <li>6. Crisis política y golpes de estado</li> </ol>	2	192	Básica	Integración de saberes, contextos y culturas.

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
8	Sistema político internacional	Conoce las características de los principales procesos, actores, relaciones e instituciones políticas del escenario internacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Organización de las Naciones Unidas</li> <li>2. El Consejo de Seguridad de la ONU</li> <li>3. La Unión Europea</li> <li>4. Integración regional sudamericana</li> <li>5. Tratados de Libre Comercio</li> <li>6. El mundo post 9/11</li> </ol>	2	144	Básica	Integración de saberes, contextos y culturas.
9	Fundamentos de sociología	Conoce las características de los principales procesos, actores, relaciones e instituciones políticas del escenario internacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Funciones y disfunciones sociales</li> <li>2. Estructura y la superestructura</li> <li>3. Representaciones e identidades</li> <li>4. Fenómenos y hechos sociales</li> <li>5. El individualismo metodológico</li> <li>6. Los discursos y el posestructuralismo</li> </ol>	2	144	Básica	Integración de saberes, contextos y culturas.
10	Metodología de la investigación	Conoce los enfoques, alcances, procesos, diseños y métodos de investigación científica y social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto de la investigación científica</li> <li>2. Alcances investigativos</li> <li>3. Enfoques investigativos</li> <li>4. Procesos investigativos</li> <li>5. Diseños de investigación</li> <li>6. Métodos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos</li> </ol>	2	96	Básica	Epistemología y metodología de investigación

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
11	Teoría política moderna	Conoce los conceptos, ideas y métodos más relevantes para analizar los procesos y sistemas políticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estado como organización política</li> <li>2. Las instituciones políticas</li> <li>3. Los partidos políticos</li> <li>4. Los sistemas electorales</li> <li>5. Los grupos de poder y presión</li> <li>6. Relaciones estado y sociedad</li> </ol>	3	144	Básica	Fundamentos teóricos
12	Sistema político ecuatoriano	Conoce los conceptos, ideas y métodos más relevantes para analizar los procesos del sistema político ecuatoriano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estado ecuatoriano</li> <li>2. Los partidos políticos en el Ecuador</li> <li>3. El sistema electoral en el Ecuador</li> <li>4. Las relaciones Ejecutivo-Legislativo</li> <li>5. Los grupos de poder y presión en el Ecuador</li> <li>6. La sociedad civil y movimientos sociales en el Ecuador</li> </ol>	3	144	Básica	Fundamentos teóricos

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
13	Política comparada	Conoce los conceptos, ideas y métodos más relevantes para para comparar unidades de análisis políticas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoques teóricos de la política comparada</li> <li>2. Evolución de la política comparada</li> <li>3. Métodos Comparativos</li> <li>4. Sistemas comparados</li> <li>5. Estructuras e instituciones sociales</li> <li>6. Procesos políticos</li> </ol>	3	144	Básica	Fundamentos teóricos
14	Fundamentos de economía	Comprende los principios básicos de la teoría económica, así como sus aplicaciones a fin de brindar herramientas de análisis en estos campos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oferta y Demanda</li> <li>2. Elasticidades</li> <li>3. PIB</li> <li>4. Cuentas Nacionales</li> <li>5. Inflación, desempleo</li> <li>6. Dinero</li> </ol>	3	144	Básica	Integración de saberes, contextos y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
15	Estadística I	Aplica los conceptos e instrumentos de la estadística descriptiva para analizar fenómenos de la ciencia política	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Variables cuantitativas y cualitativas</li> <li>2. Medidas de tendencia central y de dispersión</li> <li>3. Tablas bivariadas y trivariadas o de contingencia.</li> <li>4. Cruce de variables cualitativas y cuantitativas</li> <li>5. Correlación de variables</li> <li>6. Asociación de variables</li> </ol>	3	144	Básica	Epistemología y metodología de investigación

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
16	Debates políticos contemporáneos	Explica críticamente las principales teorías, temas y autores contemporáneos de la ciencia política	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Democracia y posdemocracia</li> <li>2. Desarrollo y posdesarrollo</li> <li>3. Capitalismo y poscapitalismo</li> <li>4. Globalización y nacionalismos</li> <li>5. Neoliberalismo y socialismo del siglo XXI</li> <li>6. Crisis civilizatoria y altermundismo</li> </ol>	4	144	Básica	Fundamentos teóricos

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
17	Fundamentos de las políticas publicas	Conoce el ciclo de las políticas públicas, enfocado en su formación, diseño, implementación, tipología y enfoques para su análisis.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Características de la política pública</li> <li>2. Definición de política pública y políticas de excelencia</li> <li>3. Agenda política y el ciclo de las políticas públicas</li> <li>4. Funciones y niveles de planificación de las políticas públicas</li> <li>5. Fallas en la gestión de las políticas de intervención, de mercado y de coordinación</li> <li>6. Actores en las políticas públicas</li> </ol>	4	144	Básica	Fundamentos teóricos
18	Sistemas políticos comparados	Analizar críticamente las características de los sistemas políticos y sus subsistemas en distintos estados del mundo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regímenes políticos</li> <li>2. Gobiernos</li> <li>3. Movimientos sociales</li> <li>4. Políticas públicas</li> <li>5. Cambio político</li> <li>6. Parlamentos.</li> </ol>	4	144	Básica	Integración de saberes, contextos y culturas

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
19	Economía del desarrollo	Comprende e integra el conocimiento para asumir con un pensamiento sistémico las transformaciones actuales, adoptando enfoques multidisciplinares para la comprensión de los problemas económicos que presenta la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hipótesis de la cultura, ignorancia y geografía.</li> <li>2. Crecimiento económico y modelos</li> <li>3. Distribución de la renta</li> <li>4. Instituciones extractivas e inclusivas</li> </ol>	4	144	Básica	Integración de saberes, contextos y culturas
20	Estadística II	Aplica las técnicas e instrumentos de la estadística inferencial para realizar proyecciones y relaciones de variables cualitativas y cuantitativas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Test de correlación y asociación</li> <li>2. Validación de hipótesis.</li> <li>3. Regresión simple y múltiple.</li> <li>4. Regresión logística.</li> <li>5. Análisis de correspondencias.</li> <li>6. Análisis de índices.</li> </ol>	4	144	Básica	Epistemología y metodología de investigación

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
21	Administración y gestión pública	Comprende los modelos tradicionales y modernos de la administración pública con un enfoque en procesos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios de administración</li> <li>2. Administración pública y privada</li> <li>3. Enfoque tradicional de la administración pública</li> <li>4. El nuevo modelo de gestión pública</li> <li>5. Tipos de procesos en la administración pública</li> <li>6. Modelos de gestión pública en el Ecuador</li> </ol>	5	144	Profesional	Fundamentos teóricos
22	Derecho constitucional	Comprende los principios y mandatos constitucionales en el marco del estado de derechos y justicia como organización política.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la Constitución</li> <li>2. Las funciones de la Constitución</li> <li>3. El Estado constitucional de derechos y justicia</li> <li>4. Elementos constitutivos del Estado</li> <li>5. Participación de los diferentes niveles de gobierno</li> <li>6. El régimen de desarrollo y buen vivir</li> </ol>	5	144	Profesional	Integración de contextos saberes y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
23	Cooperación internacional para el desarrollo	Comprende los procesos y mecanismos de cooperación internacional tanto a nivel nacional como local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cooperación para el desarrollo</li> <li>2. Sistema de cooperación internacional</li> <li>3. Cooperación norte-sur</li> <li>4. Cooperación sur-sur</li> <li>5. Fuentes de financiamiento</li> <li>6. Aplicación a fuentes de financiamiento</li> </ol>	5	144	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
24	Diseño de proyectos sociales	Aplica los distintos pasos de la metodología de marco lógico para el diseño de proyectos de desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definición del problema central de los proyectos</li> <li>2. Árbol del Problema</li> <li>3. Análisis de Involucrados</li> <li>4. Análisis de Objetivos</li> <li>5. Selección de Alternativas</li> <li>6. Elaboración de Matriz de Marco Lógico</li> </ol>	5	144	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
25	Metodología de la investigación II	Domina los principios, métodos y técnicas de la investigación de carácter cualitativo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la investigación cualitativa</li> <li>2. Tipos de investigación Cualitativa</li> <li>3. Entrevistas y grupos focales</li> <li>4. Análisis documental</li> <li>5. Etnografías</li> <li>6. Investigación-acción</li> </ol>	5	144	Profesional	Epistemología y metodología de la investigación

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
26	Sociología política	Comprende las formulaciones contemporáneas acerca de la teoría del Estado y las relaciones con la sociedad civil, desde un enfoque crítico y creativo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las bases sociales de la política</li> <li>2. Movimientos y organizaciones sociales</li> <li>3. Repertorios de protesta y participación política</li> <li>4. Contienda política y cambio de gobierno</li> <li>5. Dinámicas políticas entre sociedad civil y estado</li> <li>6. Resistencia, clientelismo y corporativismo.</li> </ol>	6	144	Profesional	Fundamentos teóricos
27	Derecho administrativo	Analiza e identifica las principales instituciones, procedimientos y características del derecho en la administración pública	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios del derecho público</li> <li>2. Normas relevantes en la administración pública</li> <li>3. Procesos e instrumentos legales en la administración pública</li> <li>4. Códigos y leyes fundamentales de la administración central</li> <li>5. Códigos y leyes fundamentales del régimen autónomo descentralizado</li> <li>6. Códigos y leyes fundamentales para la transparencia, participación y control social.</li> </ol>	6	96	Profesional	Integración de contextos saberes y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
28	Identidades, género y diversidad	Promueve una ecología de saberes que supere la subordinación entre los distintos tipos de conocimiento y sensibiliza a los y las estudiantes sobre la diversidad cultural (histórica, lingüística, social, política, económica) del Ecuador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identidades y representaciones</li> <li>2. Colonización y colonialidad</li> <li>3. Teorías de género y feminismos</li> <li>4. Plurinacionalidad e indigenismo</li> <li>5. Saberes ancestrales y ecología de saberes</li> <li>6. Teorías decoloniales</li> </ol>	6	144	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
29	Comunicación, medios y opinión pública	Analiza críticamente la función social y política de la comunicación en la esfera pública de los procesos políticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teorías de la comunicación</li> <li>2. Medios de comunicación y redes sociales</li> <li>3. Marco normativo de la comunicación en el Ecuador</li> <li>4. Opinión pública y esfera pública</li> <li>5. El rol político de los medios de comunicación</li> <li>6. Relaciones entre estado, sociedad civil y medios de comunicación</li> </ol>	6	144	Profesional	Epistemología y metodología de la investigación
30	Análisis de coyuntura política y estratégica	Realiza un análisis de coyuntura para comprender un fenómeno y un acontecimiento político en relación a la	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura y coyuntura política</li> <li>2. Los escenarios y acontecimientos políticos</li> <li>3. Análisis de las tendencias macropolíticas</li> <li>4. Análisis de las tendencias mesopolíticas</li> <li>5. Análisis de las tendencias micropolíticas</li> </ol>	6	96	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
		estructura con el fin de asesorar a tomadores de decisiones con una visión estratégica	6. Las dimensiones estratégicas del análisis de coyuntura política				
31	Participación y comportamiento electoral	Comprende los diferentes factores que explican la intención de voto, así como las motivaciones a ejercer su participación política.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comportamiento político</li> <li>2. Participación electoral</li> <li>3. Voto</li> <li>4. Elecciones</li> <li>5. Valores políticos</li> <li>6. Marco normativo electoral del Ecuador</li> </ol>	7	144	Profesional	Fundamentos teóricos
32	Negociación y gestión de conflictos	Comprende las dimensiones y tipo de conflictos políticos y la manera de intervenir en ellos de forma exitosa como negociador o mediador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conflictos: tipos, intensidad, dinámicas</li> <li>2. Principios de negociación y mediación</li> <li>3. El rol del negociador de un conflicto</li> <li>4. Estrategias de negociación en conflictos políticos</li> <li>5. Técnicas de comunicación y argumentación ante conflictos</li> <li>6. Análisis de casos de conflictos políticos y sociales</li> </ol>	7	96	Profesional	Fundamentos teóricos
33	Emprendimiento e innovación	Desarrolla habilidades emprendedoras que aplica en el contexto profesional-laboral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emprendimiento e innovación</li> <li>2. Sistema mundial de emprendimiento</li> <li>3. Identificación de oportunidades de negocio</li> <li>4. Características del emprendedor</li> </ol>	7	96	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
34	Planificación participativa para el desarrollo	Domina con un conjunto de enfoques y herramientas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico participativo</li> <li>2. Diseño participativo</li> <li>3. Seguimiento participativo</li> </ol>	7	144	Profesional	Integración de saberes,

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
		metodológicas y técnicas para diseñar y liderar planes de desarrollo local participativo	4. Evaluación participativa 5. Promoción del desarrollo económico local 6. Marco lógico				contextos y cultura
35	Presupuesto y finanzas públicas	Conoce las normas, procedimientos y criterios legales y técnicos para elaborar y analizar las finanzas públicas y los presupuestos de las entidades estatales.	1. Principios de las finanzas públicas 2. Marco normativo de las finanzas públicas en el Ecuador 3. Elaboración de presupuestos públicos 4. Criterios de análisis de presupuestos públicos 5. Finanzas públicas del Estado central 6. Finanzas públicas del régimen autónomo descentralizado	7	144	Profesional	Fundamentos teóricos
36	Comunicación política y estratégica	Reconoce los conceptos clave en los escenarios de comunicación política, estratégica e institucional	1. Comunicación política 2. Estrategias comunicacionales 3. Medios y redes para la comunicación 4. Análisis de casos de comunicación política 5. Análisis de campañas de comunicación estratégica institucional 6. Elaboración de campaña de comunicación	7	144	Profesional	Comunicación y lenguajes
37	Elecciones y campañas políticas	Reconoce las diferentes técnicas de comunicación en campañas políticas y electorales, así como	1. El rol de las elecciones 2. Aspectos metodológicos 3. Análisis de resultados electorales 4. Indicadores e índices 5. Competición y competitividad 6. Elementos de una campaña electoral	7	144	Profesional	Fundamentos teóricos

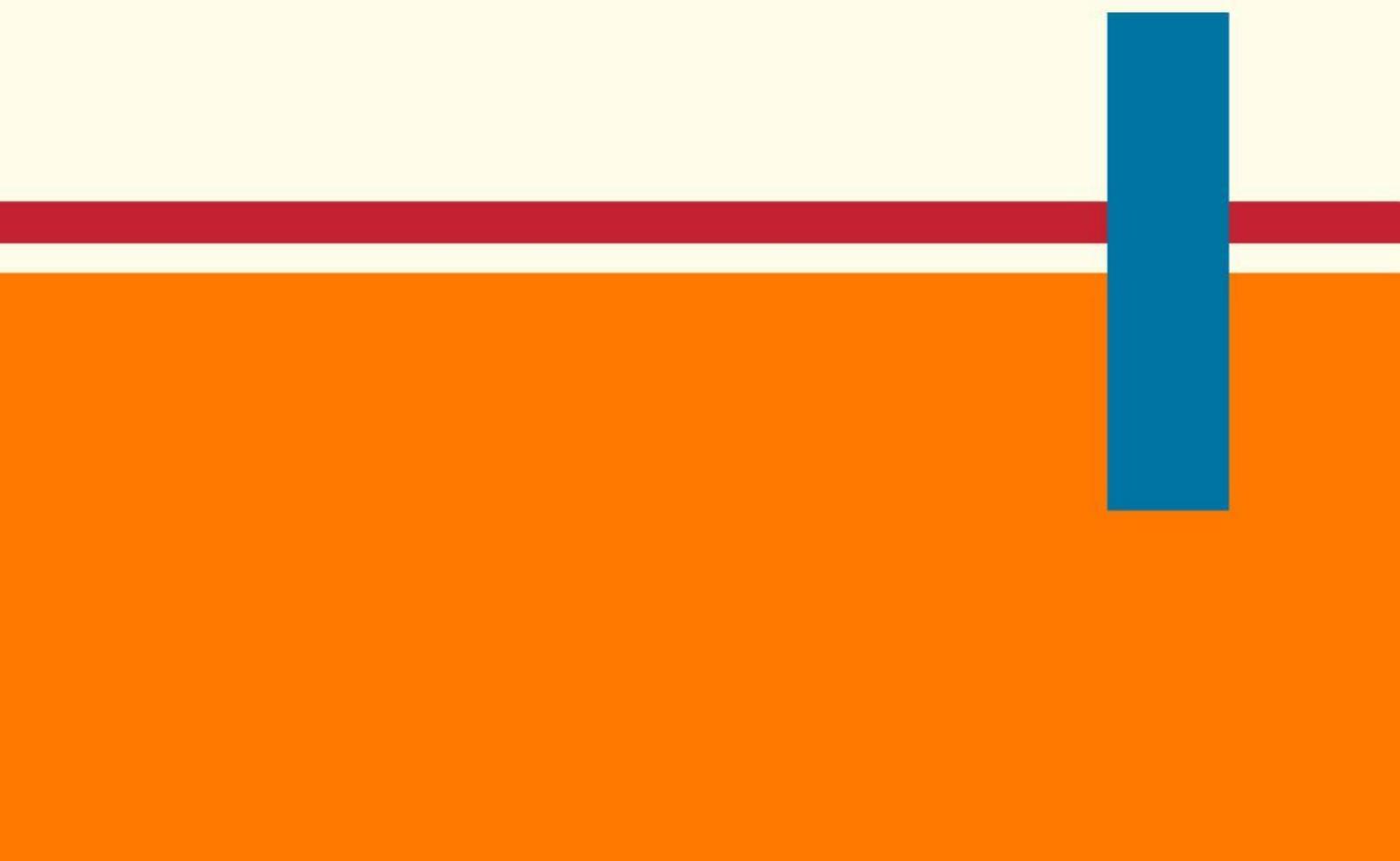
No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
		las herramientas de análisis de las mismas.					
38	Consultoría y asesoría política	Comprende las características, dinámicas, oportunidades y el mundo laboral de las consultorías y asesorías políticas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de consultorías políticas</li> <li>2. Características de las consultorías y asesorías políticas</li> <li>3. Formas de aplicación en consultorías políticas</li> <li>4. Tipos de productos en las consultorías políticas</li> <li>5. Análisis de casos de consultorías políticas</li> <li>6. Formatos y métodos de aplicación profesional en consultorías políticas.</li> </ol>	8	96	Profesional	Fundamentos teóricos
39	Evaluación de políticas públicas en el Ecuador	Conoce los modelos de evaluación de políticas públicas intersectoriales utilizando las herramientas de evaluación cuantitativa y cualitativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipos de evaluación, Modelos de evaluación de impactos.</li> <li>2. Objetivos e indicadores de evaluación.</li> <li>3. Análisis costo beneficio, costo efectividad.</li> <li>4. Modelos matemáticos para el análisis contra factual aplicado para la evaluación de proyectos.</li> </ol>	8	96	Profesional	Fundamentos teóricos
40	Elaboración de proyectos	Aplica las estrategias y métodos de investigación para elaborar su anteproyecto de trabajo de integración curricular	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preguntas de investigación</li> <li>2. Antecedentes investigativos</li> <li>3. Planteamiento del problema</li> <li>4. Diseño de investigación</li> <li>5. Instrumentos de recolección de datos</li> <li>6. Plan de investigación</li> </ol>	8	144	Profesional	Epistemología y metodología de la investigación

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
41	Gerencia y liderazgo político	Maneja los conceptos y herramientas básicas para la administración y liderazgo político de proyectos y instituciones públicas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la gestión</li> <li>2. Direccionamiento estratégico</li> <li>3. Planificación en base a objetivos</li> <li>4. Seguimiento y evaluación</li> <li>5. Despliegue operativo</li> <li>6. Balance scorecard</li> </ol>	8	144	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
42	Gobernanza democrática e innovación pública	Comprende los principios de la gobernanza democrática, el gobierno abierto y la innovación pública participativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gobernanza democrática</li> <li>2. Innovación pública</li> <li>3. Estado y gobierno abierto</li> <li>4. Transparencia y rendición de cuentas</li> <li>5. Tecnologías colaborativas y participativas</li> <li>6. Experiencias exitosas de innovación pública</li> </ol>	8	144	Profesional	Integración de saberes, contextos y cultura
43	Análisis y producción de discursos	Conoce los factores presentes para el análisis, la elaboración y producción de discursos políticos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El análisis del discurso</li> <li>2. El discurso político</li> <li>3. Elementos centrales de análisis: temas, léxico, sintaxis, retórica</li> <li>4. Discurso y acción. La demanda.</li> <li>5. Significantes vacíos y significantes flotante</li> <li>6. La demanda y la construcción del actor</li> </ol>	8	144	Profesional	Comunicación y lenguajes

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
44	Marketing político y electoral	Diferencia las distintas estrategias comunicacionales y operativas empleadas en la comunicación política.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marketing político</li> <li>2. Marketing electoral</li> <li>3. Campañas</li> <li>4. Comunicación y medios</li> <li>5. Discurso</li> <li>6. Estudio de casos exitosos y fracasos en la historia política</li> </ol>	8	144	Profesional	Comunicación y lenguajes
45	Escritura y presentaciones académicas	Aplica las normas profesionales de escritura y presentaciones para el nivel académico superior	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de la escritura: pre-escritura, escritura y pos-escritura</li> <li>2. Particularidades del ensayo expositivo y argumentativo</li> <li>3. Tipos de argumentos</li> <li>4. Lectura comprensiva, y puntuación, de estudio, colectiva.</li> <li>5. Normas de escritura APA</li> <li>6. Presentaciones orales profesionales</li> </ol>	9	144	Integración curricular	Comunicación y lenguaje
46	Taller de teorías en ciencia política	Comprende a los autores y discusiones teóricas de mayor trascendencia en el lenguaje especializado sobre el poder y la política.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría política como área del conocimiento</li> <li>2. La política como profesión</li> <li>3. Teoría política moderna</li> </ol>	9	96	Integración curricular	Integración de saberes, contextos y cultura

No.	Asignaturas	Resultados de Aprendizaje	Descripción mínima de contenidos	Número de período lectivo	Cantidad de horas en el período lectivo	Unidad de organización curricular	Campos de formación
			4. Política y justicia 5. Instituciones				
47	Taller metodológico en ciencia política	Aplica los diferentes métodos de investigación en ciencia política en su trabajo de integración curricular	1. Preguntas de investigación 2. Antecedentes investigativos 3. Planteamiento del problema 4. Diseño de investigación 5. Instrumentos de recolección de datos 6. Plan de investigación	9	96	Integración curricular	Epistemología y metodologías de investigación
48	Análisis avanzado de investigación mixta	Analiza y practica las principales técnicas mixtas de investigación.	1. Rastreo de procesos 2. Análisis Cualitativo Comparativo 3. Mecanismos causales 4. Narrativas analíticas 5. Análisis de datos cualitativos 6. Análisis de datos cuantitativas	9	144	Integración curricular	Epistemología y metodologías de investigación
49	Trabajo de integración curricular	Aplica los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos a un problema de investigación pertinente y relevante	1. Diseño de investigación 2. Recolección de datos 3. Procesamiento de datos 4. Escritura académica 5. Análisis y discusión 6. Presentación del trabajo de integración curricular	9	240	Integración curricular	Epistemología y metodologías de investigación

# 5.- Infraestructura y equipamiento



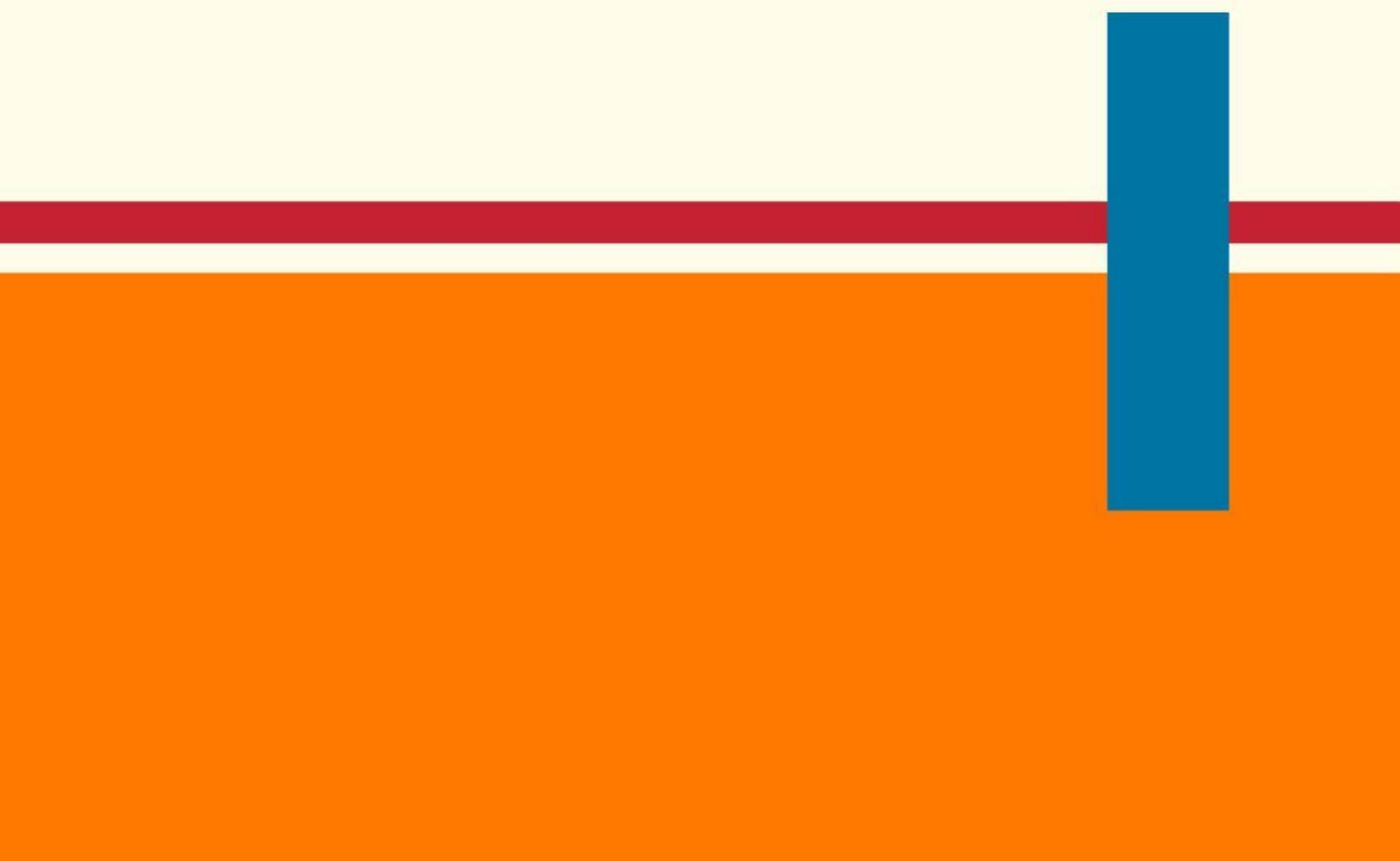
### 5.1.- Equipamiento por sede donde se imparte la carrera



### 5.2.- Aulas por sede donde se imparte la carrera

Número de aulas	Proyectores	Punto de red de datos	Computadores
8	8	50	40

# **6.- Personal académico y administrativo**



## 6.1.- Estructura del equipo coordinador y académico

ESTRUCTURA DEL EQUIPO COORDINADOR Y ACADÉMICO										
Nº	Documento de Identidad	Apellidos y nombres	Número de teléfono	Correo electrónico	Denominación del título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel 1	Máximo título de cuarto nivel2	Cargo/ Función	Horas dedicación/ semana	Tipo de relación de dependencia
1	0915802920	MACIAS BALDA MANUEL ANDRES	0988990409	<a href="mailto:manuel.maciasba@ug.edu.ec">manuel.maciasba@ug.edu.ec</a>	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	MASTER OF PUBLIC POLICY		DIRECTOR	40	NOMBRAMIENTO
2	0924752355	RIOS RIVERA INGRID CRISTINA	0959155153	<a href="mailto:ingrid.riosr@ug.edu.ec">ingrid.riosr@ug.edu.ec</a>	LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS	MASTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	PHD EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	GESTORA DE PERSONAL ACADÉMICO	40	CONTRATO OCASIONAL
3	0915240220	HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	0986951290	<a href="mailto:angel.hidalgo@ug.edu.ec">angel.hidalgo@ug.edu.ec</a>	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	MAGISTER EN HISTORIA ANDINA		DOCENTE	20	CONTRATO OCASIONAL
4	0926584012	BRIONES VALVERDE PATRICIA STEPHANIA	0978765344	<a href="mailto:patricia.brionesv@ug.edu.ec">patricia.brionesv@ug.edu.ec</a>	ABOGADA	MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES		SECRETARIA	40	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

## 6.2.- Personal académico para el primer año de la carrera

N°	Documento de Identidad	Apellidos y nombres	Asignatura 1	Asignatura 2	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia		Categoría del docente	Número de horas semanales	Tipo de relación de dependencia
					Denominación del título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Máximo título de cuarto nivel	Docente en el campo	Profesional en el campo			
1	0915802920	MACIAS BALDA MANUEL ANDRES	Introducción a la ciencia política	Metodología de la investigación	LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS	MASTER OF PUBLIC POLICY		8	15	TIEMPO COMPLETO	40	NOMBRA MIENTO
2	0924752355	RIOS RIVERA INGRID CRISTINA	Historia política mundial	Fundamentos de la Filosofía Política	LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS	MASTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS		6	10	TIEMPO COMPLETO	40	NOMBRA MIENTO
3	0915240220	HIDALGO ORTIZ ANGEL EMILIO	Historia socioeconómica del Ecuador contemporáneo	Historia sociopolítica del Ecuador contemporáneo	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS	MAGISTER EN HISTORIA ANDINA		15	20	MEDIO TIEMPO	20	CONTRATO
4	0918005463	FRANCO MENDOZA LUIS EDUARDO	Democracia, ciudadanía y globalización	Sistema político internacional	ABOGADO	MASTER EN FILOSOFIA DEL DERECHO		2	8	MEDIO TIEMPO	20	CONTRATO
5	0603013541	PEREZ MARTÍNEZ LUCÍA SALOMÉ	Lenguaje y Comunicación	Fundamentos de sociología	SOCIÓLOGA	MASTER EN SOCIOLOGÍA		5	10	TIEMPO COMPLETO	40	CONTRATO

PRESUPUESTO PERSONAL ACADÉMICO 2023-2029										TOTAL GENERAL
Periodo académico	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6	NIVEL 7	NIVEL 8	NIVEL 9	
Octubre 2023 -Marzo 2024	\$ 37.500,00									\$ 37.500,00
Mayo 2024 - Septiembre 2024	\$ 43.800,00									\$ 43.800,00
Octubre 2024 -Marzo 2025	\$ 56.400,00									\$ 56.400,00
Mayo 2025 - Septiembre 2026	\$ 62.700,00									\$ 62.700,00
Octubre 2026 -Marzo 2027	\$ 75.500,00									\$ 75.500,00
Mayo 2027 - Septiembre 2027	\$ 81.600,00									\$ 81.600,00
Octubre 2027 -Marzo 2028	\$ 87.900,00									\$ 87.900,00
Mayo 2028 - Septiembre 2028	\$ 100.500,00									\$ 100.500,00
Octubre 2028 -Marzo 2029	\$ 106.800,00									\$ 106.800,00
<b>Total</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	<b>\$ 652.700,00</b>
# Docentes	3	4	5	6	7	8	9	10	11	

<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS 2023-2029</b>		
<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOTAL CARRERA</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
GASTOS EN PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO		\$ 767.100,00
Gastos en personal docente	\$ 652.700,00	
Gastos en personal administrativo	\$ 86.400,00	
Cursos y capacitaciones	\$ 20.000,00	
Vinculación con la sociedad	\$ 8.000,00	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 5.000,00
Papelería	\$ 5.000,00	
Becas y Ayudas financieras		\$ 30.000,00
Ayudas financieras a mejores estudiantes y por dificultades económicas	\$ 20.000,00	
Becas para eventos estudiantiles	\$ 10.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 802.100,00</b>
<b>INVERSIÓN</b>		
INFRAESTRUCTURA		\$ 10.000,00
Mantenimiento	\$ 10.000,00	
EQUIPAMIENTO		\$ 20.000,00
Desarrollo Científico y Tecnológico	\$ 20.000,00	
BIBLIOTECA		\$ 10.000,00
Libros	\$ 10.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 40.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 842.100,00</b>

# 7.- Inicio de la carrera



## 7.1.- Inauguración

El 15 de septiembre de 2023, en el marco de la conmemoración del aniversario 155 de fundación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, se hizo la presentación de la carrera de Ciencias Políticas a la sociedad guayaquileña y comunidad universitaria. En este evento se contó con la presencia de autoridades académicas y políticas locales y nacionales.



Asimismo, se presentó al equipo académico y administrativo inaugural de la carrera de Ciencias Políticas, conformado por:



Finalmente, el lunes 2 de octubre de 2023 fue el primer día de actividades académicas de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil. En este día inaugural, se dio inicio también al periodo académico 2023-2024 CI, por lo cual las autoridades académicas institucionales llevaron a cabo una sesión solemne en el Paraninfo “Rafael Brito Mendoza” de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas. Posterior a esto, las autoridades visitaron el aula “Jaime Roldós Aguilera” para saludar y dar la bienvenida a los estudiantes de la primera cohorte de la carrera de Ciencias Políticas.



Luego de esto, los docentes junto a los estudiantes se dirigieron a la Biblioteca Patrimonial “Rafael Pino Rubira” donde se les dio la bienvenida y los docentes dieron sus primeros discursos de presentación como futuros líderes políticos de la República del Ecuador.





Posteriormente, a partir de las 18h00, se dio la bienvenida a los estudiantes de la jornada nocturna, quienes fueron recibidos en el salón de clases por las autoridades de la Facultad.



Finalmente, se realizó un recorrido por las instalaciones de la Facultad y una inducción en el “Ágora Cívica” de la Universidad de Guayaquil, donde los estudiantes se presentaron formalmente y expresaron sus expectativas académicas en la carrera de Ciencias Políticas.



**7.2.- Primeras cohortes de estudiantes de Ciencias Políticas**  
**Ciclo académico 2023-2024 CII**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
AGUILLON CALDERON	MIGUEL ANGEL
AGUIRRE JURADO	JOAN FABRICIO
ALVARADO DELGADO	JIMMY JAHLEEL
ANDINO JARRIN	JORGE LUIS
BARRAGAN MOREY	DENISSE LUCIA
CALIZ RODRIGUEZ	GREGORY ALEXANDER
CANDELARIO PADILLA	MISAEEL AZARIAS
CARPIO MASSOTT	RONALD GILBERTO
CASTILLO CHEME	JIMMY ALEXANDER
CEDEÑO TAPIA	EVELYN DAYANA
CHAGUAY SALAZAR	JONATHAN JAVIER
CHAVEZ MURILLO	JEAN CARLOS
CONTRERAS PLACENCIO	SORAILA KARINA
CRIOLLO ENRIQUEZ	MARCOS KLEBER
DELGADO PADILLA	NAOMI DAYANARA
DELGADO RAMIREZ	STEVEN ALEJANDRO
DESIDERIO REYES	MARCO SAMUEL
DILLON GUERRA	MATTHEWS ELIAS

ESMERALDAS ARROBA	BRITHANY LORENA
FRANCO CASTRO	ALLAN AARON
FRANCO ZAMBRANO	SOLANGE EDILENE
GARCIA ALBAN	ENRIQUE JOEL
LEMA ALVAREZ	NURIA STEFANIA
LOPEZ RIOS	KRISTY NAOMI
MANTILLA DICA0	SONIA LUZ
MITTE MONTAÑO	SHAMIRA KLETZKY
MORALES MACIAS	TATIANA LISBETH
MORALES MEJIA	ANGELO FRANCISCO
NAVARRETE LASTRA	PRESLEY ENRIQUE
OCHOA TORRES	DAVID ROBERTO
ORELLANA REYES	MELANIE BERUSKA
ORTEGA CORNEJO	DIANA NICOLE
PALACIOS MORALES	MARIA JOSE
PANCHANA CAMPOS	JOSSELYN MADELAINE
PAZMIÑO MEJIA	NORMA BEATRIZ
PELAEZ PELAEZ	NICOLE CRISTINA
PINCAY VELEZ	ROMINA NOHELIA
PORTOCARRERO GUERRERO	WILSON PATRICIO
POVEDA VASQUEZ	PIERE DYLAN
PULECIO ROMERO	MARCOS JOHN
QUIJIJE CEVALLOS	KEVIN JOEL
QUINTO ACOSTA	PETHER ARIEL
RAFFO YAGUAL	KARELYS ADAMARIS
ROJAS OBANDO	KEVIN EDUARDO
RONQUILLO RONQUILLO	KATHERINE SCARLETT
ROSALES SUAREZ	ANABELLA ALELY
SALAZAR YANCE	NATALIA
SEGURA MEZA	DEYANIRA DAYANA
TENORIO MAIRONGO	MARTHA ELISA
TOTI MAYA	FRANCO PAOLO
TOTOY PACALLA	GEANELLA STEFANIA
USEY CHOEZ	MELD ASHLYE
VAYAS PEREZ	MAITE DARIANA
VELASCO COROSO	MONICA JANET
VELIZ CARLOS	EUCLIDES WILFRIDO
VERGARA DUQUE	DANNY STEVEN
VILLAFUERTE ZAMBRANO	FRANCISCO JAVIER
VIVAR SANCHEZ	SHEILA SOLANGE
YEPEZ MOLINA	LIVINGSTONE ALEXANDER

**Ciclo académico 2024-2025 CI**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>
AGUILAR AGUIRRE	BORIS JOAO
AGUIRRE JALCA	OMAR JOSSUE
ALVAREZ GARCIA	LADY NAHOMI
AVENDAÑO VERA	MARCOS ANTONIO
BAQUE GARCIA	ARIEL ALEJANDRO
BORBOR PIGUAVE	CRISTHIAN IVAN
BRAVO VARGAS	MADELEINE NARCISA
CALDERON RODRIGUEZ	JORDHANNA CRISTINA
CALERO CORREA	DOMENICA MADELINE
CAMACHO GUTIERREZ	EVELIN GABRIELA
CASTILLO JACOME	MARY EUGENIA
CHANDI BALLADARES	ANIBAL DAVID
CONSTANTE CARDENAS	LAURA GRACIELA
CORELLA MANZO	ALEXANDER JANSEKO
DESIDERIO REYES	MARCO SAMUEL
FIGUEROA PUCHUELA	JANAINA TERESA
FLORES ANTEPARA	RICARDO TEODORO
FLORES FUENTES	ANGEL FRANCISCO
FLORES MOLINA	CARLOS ALBERTO
GARCIA MORA	DIOGO ANDRES
GARCIA VASQUEZ	ADRIANA ELIZABETH
GOMEZ BUSTOS	MERY ANNE
GONZALEZ ALARCON	KEVIN SANTIAGO
HERRERA LEYTON	MARCO ANTONIO
INTRIAGO GUAPACASA	FRANKLIN ARAGON
LOPEZ LLERENA	DIANA ELIZABETH
LOZA BURGOS	KENNETH DAMIAN
MAGALLANES CAICEDO	JULIO CESAR
MARCILLO ZAMBRANO	MAYERLI MIKAELA
MASACHE MACANCHI	DANIELA SAMANTHA
MERCHAN PEREZ	JONATHAN ANDRES
MORA QUINONEZ	EILEEN ALEJANDRA
MORENO CASTILLO	LUIS DAVID
NAPOLITANO SANCHEZ	GRETA LAIA

PALACIOS SANTISTEVAN	NATHALIA VALERIA
PASTRANO PLAZA	ERIKA NAGELLY
PAULA ROBAYO	ROSA KARLA
PERALTA SEGURA	KLEVER LEONEL
PEÑAFIEL LOYO	ROMINA NOEMI
PILLCO CAJAS	CAROLINA NOEMI
PIN REYES	EVELYN DENISSE
PLUA FIGUEROA	MELL DE LOS ANGELES
PULLEY CHIRIBOGA	ALEX XAVIER
RODRIGUEZ PESANTES	DAYAN NICOLE
ROJAS CAIZA	MIKAELA GIULIANA
SALAZAR VIVAS	MIRKA VALESKA
SANCHEZ PINCAY	RICHARD ALEXANDER
SANCHEZ REYES	ALEXANDER VIDAL
SANTANA BELLO	JAVIER ANDRES
SAHING SOTOMAYOR	NORA NAOMI
TAPIA GUZMAN	OSCAR GABRIEL
TORRES AMAYA	ALAN DAVID
TORRES COBO	PAULA ALEJANDRA
TUMBACO COLOBON	DANNA MILENA
ULLAURI PADILLA	ISRRAEL MOISES
VALLARINO PERALTA	SAID GUILLERMO
VERA MEDINA	GRACIANNA DE LOS ANGELES
VILLAMAR MEDINA	MARCELO FRANCISCO
YAGUAL PINCAY	ALEX XAVIER
ZAMBRANO CASCO	JHON ERICK
ZAMBRANO CEDEÑO	MARIA BELEN

### **7.3.- Redes sociales de la carrera de Ciencias Políticas**

Como parte de una estrategia de comunicación de las actividades académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad, la dirección de carrera creó distintos canales digitales de difusión para registrar, compartir y tener más presencia en los asuntos públicos que merecen atención. De esta forma, se busca participar más activamente y que la sociedad tenga acceso a los contenidos, debates y discusiones que se dan en la comunidad académica de la carrera. A través de este código QR se pueden ver y seguir las distintas actividades docentes y estudiantiles

ligadas a procesos académicos, de investigación y vinculación con la sociedad que se vienen desarrollando desde los inicios de la carrera en su página web, YouTube, Instagram y X:



**Ciencias\_politicasUG**

## 8. Referencias bibliográficas

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2005). *Libro Blanco. Título de Grado Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*. Universidad Complutense de Madrid.
- Anduiza, E., Crespo, I., & Méndez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política* (Serie Cuadernos Metodológicos). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Barrientos, F. (2013). La ciencia política en América Latina. Una breve introducción histórica. *Convergencia*, 20(61), 105-133.
- Basabe-Serrano, S., & Huertas-Hernández, S. (2018). El estado de la investigación en ciencia política sobre América Latina. *Revista Española de Ciencia Política*, 47, 153-170. <https://dx.doi.org/10.21308/recp.47.00>
- Bentancur, N., & Mancebo, M. E. (2017). ¿Cómo se forma a los científicos políticos en Iberoamérica? Análisis de la oferta de titulaciones de grado en Ciencia Política en doce países. *Revista Española de Ciencia Política*, 43, 161-185. <https://doi.org/10.21308/recp.43.07>
- Bulcourn, P., & Cruz, J. (2004). La ciencia política como profesión. *Postdata*, 10, 255-304.
- Bulcourn, P., Gutiérrez, E., & Cardozo, N. (2015). Historia y desarrollo de la ciencia política en América Latina: Reflexiones sobre la constitución del campo de estudios. *Revista de Ciencia Política*, 35(1), 179-199. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2015000100009>
- Bulcourn, P., Krzywicka, K., & Ravecca, P. (2017). Reconstruyendo la ciencia política en América Latina. *Anuario Latinoamericano. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5, 17-31. <http://dx.doi.org/10.17951/al.2017.5.17>
- Comisión Curricular de Ciencias Políticas. (2022). *Estudio de pertinencia de la carrera de Ciencias Políticas* [Documento inédito].
- Freidenberg, F. (Ed.). (2017). *La ciencia política sobre América Latina: Docencia e investigación en perspectiva comparada*. Funglode.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *VII Censo de Población y VI de Vivienda*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Mejía, A., Freidenberg, F., & Pachano, S. (2005). La ciencia política en Ecuador: Un reflejo de su fragilidad democrática (1978-2005). *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 147-161. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2005000100011>
- Moscoso, M. A., et al. (Eds.). (2021). *Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas 2021: Tomándole el pulso a la democracia*. LAPOP.
- Sartori, G. (2002). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2004). ¿Hacia dónde va la ciencia política? *Política y Gobierno*, 11(2), 349-354.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025/>

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2013). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador*. <https://sniese-app.infoeducacionsuperior.gob.ec/#/login>

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023). *Base de datos de graduados de las carreras de Ciencias Políticas y afines* [Comunicación personal].

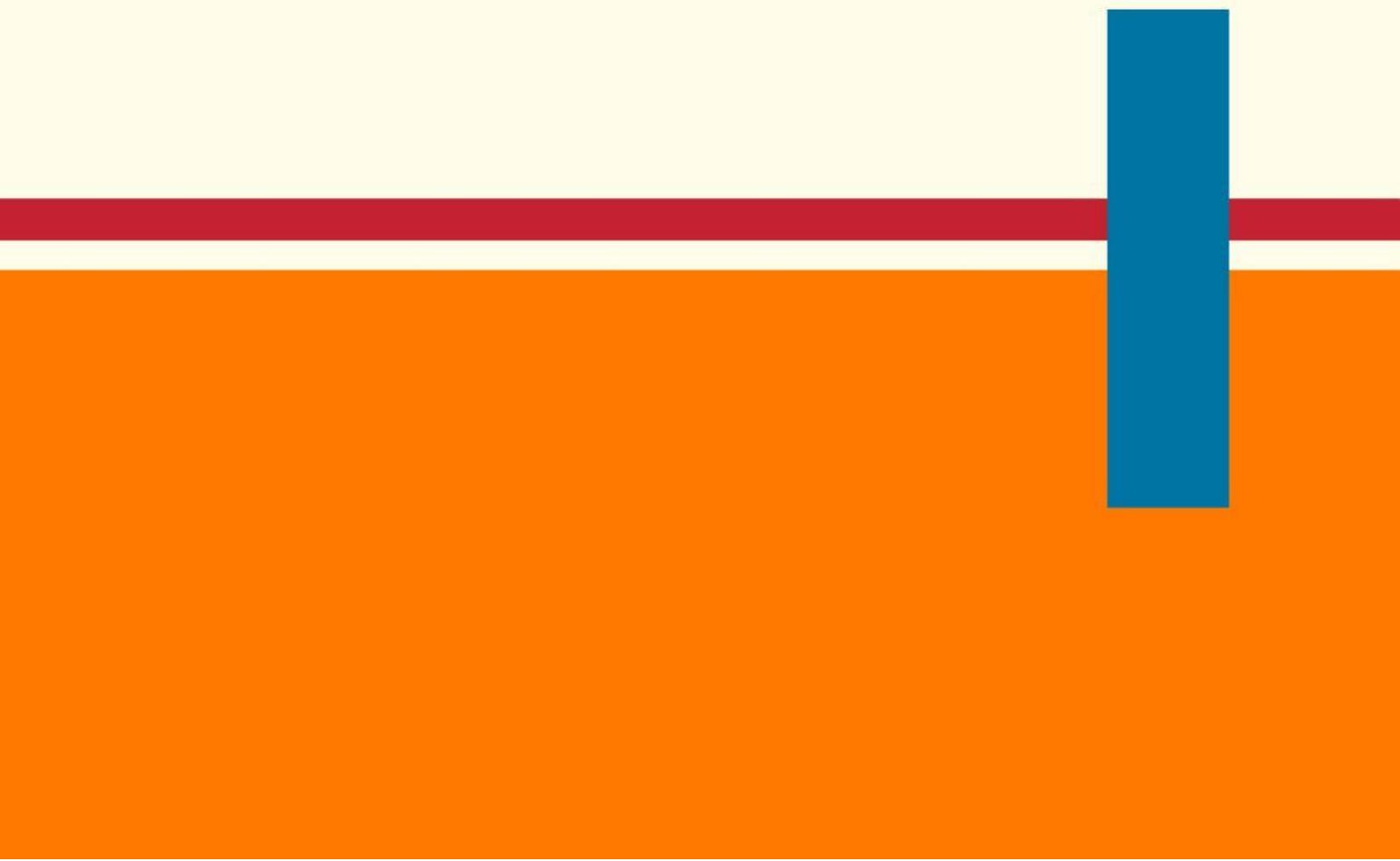
UNESCO. (2021). *Nomenclatura internacional de UNESCO para los campos de Ciencia y Tecnología*. [https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/codigos\\_unesco.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/codigos_unesco.pdf)

Universidad de Guayaquil. (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2016-2021*. <https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/PLANIFICACION/CGPEA/PEDI/PEDI-2016-2021.pdf>

Vallès, J. (2020). *¿Para qué servimos los politólogos?* Catarata.

Zamora-Avilés, E., & Jervis-Pastor, M. P. (2021). Ciencia política en Ecuador, 2005-2019. Una disciplina en búsqueda de institucionalización. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, 70(Vol. XXV, 2do cuatrimestre), 193-221. <https://doi.org/10.17141/iconos.70.2021.4667>

# Anexos



# Resolución de Aprobación por parte del Consejo de Facultad de Jurisprudencia – 29 de junio de 2022



SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



## NOTIFICACIÓN

No. 141-2022-SGFJ-XGB  
Guayaquil, 29 junio de 2022

Abg.

Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, Mgs.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

En su despacho. –

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario(a) de Facultad de la Facultad Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, cumpro en poner a su conocimiento para fines pertinentes, la Resolución adoptada en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 27 junio de 2022, **Acta No. 010-ORD-2022**, referente a 'que se dé por conocido y aprobado el **Proyecto de Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil**, receptado vía correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022, elaborado por el Lcdo. Manuel Macías Balda, MPP., Gestor de Internacionalización y Movilidad Académica de la Facultad. Notifíquese al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Guayaquil.

**Resuelve: Punto cuatro;**

En consecuencia, este Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, **RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.**

Atentamente,

Abg. Xiomara González Briones

SECRETARIA DE FACULTAD

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

XGB/krm

# Resolución de Aprobación por parte del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional – 28 de julio de 2022



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

VICERRECTORADO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN Nro. CCFAP- SE005-018-28-07-2022**

## **EL CONSEJO CONSULTIVO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

### **CONSIDERANDO:**

**Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece:** *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;*

**Que, el artículo 350 de la Carta Magna dispone:** *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;*

**Que, el artículo 355 de la norma referida señala:** *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional. La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial”;*

**Que, el artículo 356 de la Constitución prescribe:** *“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular”;*



**Que, la Ley Orgánica de Educación Superior dispone en su artículo 5:** “*Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:*

*Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;*

*Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades”;*

**Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece:** “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación;*

*Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;*

**Que, el artículo 18 de la norma citada dispone:** “*(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en:*

*b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...);*

**Que, el artículo 75 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece:** “*Las atribuciones del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional son:*

*a) Asesorar al Consejo Universitario en la publicación de la política de formación Académica y profesional de la Universidad;*

*g) Analizar, emitir informes y diagnósticos sobre la pertinencia de las unidades académicas y la organización del conocimiento, de acuerdo a los campos que sustentan las carreras de grado asegurando la actualización y relevancia de los aprendizajes.*

*o) Analizar y presentar al Decanato de Formación Académica y Profesional los informes para la creación, rediseño, modificación y cierre de las unidades académicas para su envío y aprobación en el Consejo de Educación Superior;*

*q) Las demás que determinen en el Consejo Superior Universitario y el Reglamento Interno;*

**Que, la Guía Metodológica Académica 2022 de la Universidad de Guayaquil establece:** “*La Universidad de Guayaquil, presenta este documento como una Guía de Adaptación para clases en Modalidad en línea, considerando lo siguiente:*



*Que, el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 fechado en Quito, D.M., el 16 de marzo de 2020, decretó:*

*Artículo 1.- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador;*

Que, Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1019 fechado en Quito, D.M., el 22 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, decretó: *“Artículo 1.- ESTABLECER como zona especial de seguridad toda la provincia del Guayas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 165, numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador.”*

*Que, El Consejo de Educación Superior, Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 (Resolución RPC-SE-03- No.046-2020), fechada al 25 de marzo de 2020 y reformada mediante la resolución RPC-SE-04- No.056-2020, de 30 de abril de 2020 y RPC-SO-012-No.238-2020 del 6 de mayo de 2020 (...)*

*Artículo 1.- Objeto. - Las disposiciones contenidas en la presente normativa tienen por objeto garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de todas las instituciones de educación superior (IES), debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria que rige en el territorio nacional.*

Art 4. - Cambio de modalidad. - Las IES, para dar continuidad a las actividades académicas planificadas, podrán ejecutar las carreras o programas aprobados en modalidad presencial o semipresencial a través de otras modalidades de estudios. En el caso de carreras y programas que no puedan adaptarse al cambio de modalidad de estudio, las IES deberán establecer alternativas excepcionales para asegurar el cumplimiento del plan de estudios en su totalidad”.

**Que**, mediante Memorando Nro. UG-CGPA-2022-0076-M de fecha 26 de julio de 2022, la Mgs. Karla Ortiz Chimbo, Coordinadora de Gestión de Personal Académico (E), solicita revisar y aprobar el Formato de Capacitación Docente para su aplicación en el período de evaluación docente para el Ciclo 1 2022-2023.

**Que**, mediante Memorando Nro. UG-CFAP-2022-0440-M de fecha 27 de julio de 2022, la Mgs. Shirley Yadira Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional (E), solicita que se realice la petición pertinente para que se incluya en el Orden del día, del Consejo Consultivo, el análisis y aprobación del Proyecto Curricular de la Carrera de Ciencias Políticas, para su posterior consideración y aprobación por el Consejo Superior Universitario.



**Que**, mediante Memorando Nro. UG-CFAP-2022-0441-M de fecha 27 de julio de 2022, la Mgs. Shirley Yadira Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional (E), en el que solicita que se incluya en el Orden del día del Consejo Consultivo, el considerar lo expuesto en la Circular Nro. UG-DTH-2022-0019-C de 27 de julio de 2022 sobre la "Resolución del COE Nacional sobre Teletrabajo y Protocolo de aislamiento ante la presencia de síntomas Covid-19"; y se autorice la ampliación del plazo de entrega de actas de calificación del 1er parcial a Secretaria General, conforme lo establecido en el calendario académico aprobado mediante Resolución R-CSU-UG-SE20-102-13-05-2022 conforme el siguiente detalle:

Fecha vigente: 20 de Julio al 1 de agosto de 2022

Fecha propuesta: 20 de Julio al 8 de agosto de 2022.

**Que**, mediante Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2213-M de fecha 27 de julio de 2022, Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2219-M y Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2225-M de fecha 28 de julio de 2022, se convocó a la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Revisar y aprobar: "Formato de Capacitación Docente para su aplicación en el período de evaluación docente para el Ciclo 1 2022-2023", remitido por la Mgs. Karla Ortiz Chimbo, Coordinadora de Gestión de Personal Académico, mediante memorando Nro. UG-CGPA-2022-0076-M.
2. Revisar y aprobar: "Proyecto de carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil", remitido por la Mgs. Shirley Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional, mediante memorando Nro. UG-CFAP-2022-0440-M.
3. Revisar y aprobar: "Propuesta para la ampliación del plazo de entrega de actas de calificación del 1er parcial a Secretaria General", remitido por la Mgs. Shirley Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional, mediante memorando Nro. UG-CFAP-2022-0441-M.

**Que**, mediante memorando No. UG-DFAP-2022-2233-M se delega a la Mgs. Teresa Karina Córdova Tamayo Coordinadora de Admisión y Nivelación (E), como suplente asignado para presidir el Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional.

**EN USO** de las atribuciones conferidas en el artículo 102 del Reglamento General de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil; con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional



### RESUELVE

**Artículo 1.-** Aprobar: "Formato de Capacitación Docente para su aplicación en el período de evaluación docente para el Ciclo 1 2022-2023", remitido por la Mgs. Karla Ortiz Chimbo, Coordinadora de Gestión de Personal Académico, mediante memorando Nro. UG-CGPA-2022-0076-M.

**Artículo 2.-** Conocer y aprobar el proyecto curricular de grado de la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil

**Artículo 2.1.-** Remitir el proyecto curricular de grado de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, a Consejo Superior Universitario para su respectivo tratamiento.

**Artículo 3.-** Aprobar conforme lo establecido en el calendario académico aprobado mediante Resolución R-CSU-UG-SE20-102-13-05-2022 la siguiente extensión del plazo de entrega de actas de calificación del 1er parcial a Secretaria General:

Fecha vigente: 20 de Julio al 1 de agosto de 2022

Fecha propuesta: 20 de Julio al 8 de agosto de 2022.

**Artículo 3.1.-** Remitir al Consejo Superior Universitario para conocimiento de lo aprobado en el Consejo Consultivo del 28 de julio de 2022.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Mgs. Teresa Karina Córdova Tamayo  
Coordinadora de Admisión y Nivelación (E)  
Presidenta ( S ) Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional.

Ing. Veronica Aragundi Pesantez  
Secretaria  
Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso  
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,  
Av. Delta s/n y Av. Kennedy  
Apartado No. 471  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
Teléfono 593 -42 -296580

**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

- QUE,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*
- QUE,** el artículo 352 de la Carta Magna, prescribe: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.”*
- QUE,** el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva [...]”*
- QUE,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*.
- QUE,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuenta...”*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, preceptúa: *“Art. 18.- [...] La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos [...]”*
- QUE,** el artículo 166 modificado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior [...]”*
- QUE,** con fecha 15 de octubre del 2018, el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución Nro. RPC-SE-08-No.037-2018, dispuso la inmediata intervención integral de la Universidad de Guayaquil, por haberse configurado la causal establecida en los artículos 169, literal e), 199, literal c), de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y artículo 45 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas; medida que a través de la resolución RPC-SE-01-No.001-2019, de fecha 9 de enero de 2019, fue ampliada por el plazo de veinticuatro (24) meses.
- QUE,** el día 30 de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), por el brote de nuevo coronavirus.
- QUE,** el 11 de febrero del 2020, la Organización Mundial de la Salud, en conjunto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), anunció el nombre de la enfermedad como COVID-19, por sus siglas en inglés, "enfermedad por coronavirus 2019"; y, el miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General, declaró el brote de coronavirus como pandemia global.



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** con Acuerdo Nro. 00126 – 2020, de fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, resolvió declarar el Estado de Emergencia Sanitaria; y, consecuentemente, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Señor Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- QUE,** con motivo de la emergencia sanitaria referente al contagio y llegada al Ecuador del COVID-19 – Coronavirus; y, acogiendo el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, suscrito por el Ministro del Trabajo de la época, respecto a las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, así como, en concordancia con el Decreto No. 1017 del 16 de marzo 2020 expedido por el señor Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, el Rectorado y demás instancias administrativas han tomado acciones tendientes a controlar el contagio del mencionado virus al interior de la Universidad de Guayaquil.
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1052 del 15 de mayo de 2020; y, Decreto Ejecutivo Nro. No. 1074 del 15 de junio de 2020, se renovó por treinta (30) días y sesenta (60) días respectivamente, el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la pandemia y fallecidos a causa de la COVID-19, y el alto riesgo de contagio existente para toda la ciudadanía, afectándose los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado.
- QUE,** con fecha 14 de agosto de 2020, el estado de excepción fue ampliado por un lapso de treinta (30) días tal como consta en el Decreto Ejecutivo 1126, manteniéndose la semaforización, el toque de queda y la restricción a las libertades de circulación y reunión debido a la pandemia.
- QUE,** la Corte Constitucional en su dictamen No. 5-20-EE/20, del 24 de agosto de 2020, en relación con la reactivación laboral y productiva a la que se hace referencia en los artículos 4 y 5 del decreto ejecutivo 1126, recalca que cualquier actividad laboral o productiva que se realice debe ser en estricto cumplimiento y vigilancia de protocolos y directrices de bioseguridad, respetando las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas. Por ende, se debe velar porque todas las personas que



### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

realicen actividades laborales y productivas que puedan ser reactivadas, las ejerzan con las medidas adecuadas para evitar contagios, siguiendo las directrices de las entidades competentes y sin exponer su salud o de las personas que las rodean; por tanto, dispuso a las autoridades estatales que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, desarrollen e implementen coordinadamente las acciones idóneas para enfrentar la pandemia mediante herramientas ordinaria, una vez que fenezca el estado de excepción, siendo el COE Nacional y los COE seccionales las instancias técnicas que deberán propiciar planes y estrategias de contención y recuperación de la crisis sanitaria, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades públicas correspondientes.

**QUE,** el 13 de septiembre de 2020 concluyó el estado de excepción decretado por el Presidente de la República, debiendo respetarse las medidas que emanen de los COE cantonales y ordenanzas municipales, así como controles de las Intendencias de Policía y Comisarías.

**QUE,** el COE Nacional ha emitido de acuerdo a sus competencias semanalmente resoluciones tendientes a precautar la salud ciudadana y mitigar los casos de COVID-19, dentro de estas disposiciones principalmente se encuentran entre otras: *“Continuar con la aplicación de las medidas de prevención (uso de mascarilla, aforo, distanciamiento social, bioseguridad), en todos los ámbitos relacionados las instituciones antes mencionadas. (...) A todos los organismos e instituciones del Estado, garantizar el derecho al acceso a los bienes y servicios públicos, considerar disposiciones que no sobrepasen el aforo de lugares cerrados; se deberá establecer mecanismos telemáticos para la atención a la ciudadanía. En tal sentido, se debe emprender una política pública que vaya dirigida a la atención ciudadana por medio de portales digitales, proporcionar y difundir por los canales más adecuados la información necesaria para que la ciudadanía conozca sobre la pandemia, sus efectos, las medidas extraordinarias y cualquier dato de interés público relacionado. (...) Disponer al Ministerio de Trabajo para que mantenga la vigencia de la modalidad de teletrabajo en las instituciones de la Función Ejecutiva y desconcentrado, en todas aquellas actividades cuya naturaleza así lo permita y será responsabilidad de las máximas autoridades de cada institución asegurar la atención y prestación de servicios públicos con el objeto de evitar inconvenientes a la ciudadanía. (...)”*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** la Universidad de Guayaquil, es una entidad autónoma de derecho público, de conformidad con lo prescrito en el Art. 1 del Estatuto de la institución en concordancia con el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador.
- QUE,** el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece las atribuciones del Consejo Superior Universitario, señalando: “16) *Convocar a elecciones de Rector, Vicerrector Académico, y miembros del Consejo Superior Universitario y posesionarlos en sus cargos*”.
- QUE,** el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE11-033-10-02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, aprobó el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico; y, convocar a elecciones general para el día 12 de marzo de 2021, desde las 08h00 hasta las 17h00.
- QUE,** el 12 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico, la comunidad universitaria ejerció su derecho al voto y de manera democrática eligió como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: Ph. D. Francisco Morán Peña y Ph. D. Sofía Lovato Torres.
- QUE,** el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, mediante ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, habiendo conocido y resuelto las impugnaciones presentadas a los resultados provisionales dentro de la elección a Miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad de Guayaquil, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias proclamó como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: Ph. D. Francisco Morán Peña y Ph. D. Sofía Lovato Torres. Además, consta en la referida acta el listado de representantes docentes, representantes estudiantiles y representante de servidores y trabajadores electos por la comunidad universitaria.



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** con fecha 23 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, avocó conocimiento de la proclamación de resultados finales contenidos en el ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrita por los señores Mgs. Tito Palma Caicedo, Dra. Saadda Fatuly Adum, Dr. José Luis Borja Ochoa, Mgs. Elizabeth Garcés Suárez, Srta. Delia Gaibor Sánchez y Walter González Sola, en calidad de miembros del Tribunal Electoral; y, con fecha 24 de marzo de 2021, de conformidad a lo estipulado en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones se procedió con la posesión y entrega de credenciales a las autoridades electas.
- QUE,** con fecha 24 de marzo de 2022, el Consejo Superior Universitario de conformidad a lo estipulado en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones procedió con la posesión y entrega de credenciales a los Representantes Estudiantiles electos para el periodo 2022-2023.
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Art. 26.-La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”*
- QUE,** la Constitución de la República del Ecuador contempla: *“Art. 82.- El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.*
- QUE,** el artículo 1 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina: *“Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley”.*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior preceptúa: *“Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades”*
- QUE,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Educación Superior indica: *“Responsabilidad del Estado.- El Estado proveerá los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, y brindará las garantías para que las instituciones del Sistema cumplan con: a) Garantizar el derecho a la educación superior;”*
- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 12, establece: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación; Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley;”*
- QUE,** el Reglamento de Régimen Académico señala: *“Artículo 119.- Presentación y aprobación de proyectos.- Los proyectos de carreras y programas serán aprobados por el CES a través de los mecanismos y procedimientos establecidos en el presente Reglamento.(...)”*
- QUE,** el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico estipula: *“Presentación del proyecto a través de la plataforma del CES.- Los proyectos serán presentados a través de la plataforma del CES y contendrán la información y documentación establecida en la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas que expida el CES, de forma diferenciada por cada modalidad de aprendizaje y*



### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

*considerando si los proyectos son presentados por una IES de manera individualo a través de una red académica.”*

- QUE,** el Reglamento de Régimen Académico determina: *“Artículo 122.- Número de estudiantes por paralelo y/o número de paralelos.- Las IES, considerando sus recursos académicos, de equipamiento, de infraestructura, así como su modelo educativo, determinarán en el proyecto de carrera o programa el número de estudiantes por cohorte, para la aprobación del CES.*  
*Al establecer el límite por cohorte cada IES definirá, en función de su autonomía responsable, el número de paralelos y estudiantes por paralelo.”*
- QUE,** el Reglamento de Régimen Académico en su artículo 126 prescribe: *“Procesos simplificados de aprobación de carreras y programas.- Accederán a procesos simplificados de aprobación de carreras y programas las IES que determine el aval del CACES, en función de las evaluaciones correspondientes, así como del proceso de mejora y aseguramiento de la calidad; o aquellas IES acreditadas internacionalmente, que cuenten con un informe favorable del CES.”*
- QUE,** a través de la Resolución No. RPC-SE-21-No.166-2020, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), se aprobó: *“Artículo Único.- Aprobar la reformar a la Guía Metodológica para la Presentación de Proyectos de Carreras y Programas, contenida en la Resolución RPC-SO-21-No.368-2019, de 12 de junio de 2019.”*
- QUE,** el artículo 75 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece: *“Las atribuciones del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional son: a) Asesorar al Consejo Universitario en la publicación de la política de formación Académica y profesional de la Universidad; g) Analizar, emitir informes y diagnósticos sobre la pertinencia de las unidades académicas y la organización del conocimiento, de acuerdo a los campos que sustentan las carreras de grado asegurando la actualización y relevancia de los aprendizajes. o) Analizar y presentar al Decanato de Formación Académica y Profesional los informes para la creación, rediseño, modificación y cierre de las unidades académicas para su envío y aprobación en el Consejo de*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

*Educación Superior; q) Las demás que determinen en el Consejo Superior Universitario y el Reglamento Interno;”*

**QUE,** el artículo 137 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil señala: “Art. 137.- *De los derechos. - Son derechos de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil: (...) b. Acceder a una carrera o programa de posgrado en condiciones de calidad, que permita iniciar o continuar una profesión o grado académico en el marco de la igualdad de oportunidades; c. Presentar solicitudes, peticiones o denuncias, debidamente motivadas con los fundamentos de hecho y derecho respecto de lo que se solicita o denuncia, fechas, nombres, relación circunstanciada y demás datos necesarios para poder atender de manera adecuada la correspondiente petición, en atención a la normatividad legal, reglamentaria y estatutaria correspondiente; d. Ser atendidos de manera eficiente, ágil y efectiva por las autoridades y titulares de las dependencias de la Universidad, obteniendo respuestas pertinentes, motivadas y oportunas a la solicitud que presentaren. En caso de que el incumplimiento de esta disposición ocasione perjuicio al estudiante, la Universidad se obliga a la reparación correspondiente; (...) q. Conocer y ser informado acerca del calendario académico, las evaluaciones y demás actividades que tienen que ver con la gestión de los modelos y procesos de aprendizaje, de la formación integral relacionada con la malla curricular, y la programación micro-curricular de la asignatura que deberá ser entregada al estudiante al inicio de la actividad académica; (...) s. Todos los demás que contemplen la ley, este Estatuto y reglamentos. (...)”*

**QUE,** la Guía Metodológica Académica 2022 de la Universidad de Guayaquil establece: “*La Universidad de Guayaquil, presenta este documento como una Guía de Adaptación para clases en Modalidad en línea, considerando lo siguiente: (...) Artículo 1.- Objeto. - Las disposiciones contenidas en la presente normativa tienen por objeto garantizar el derecho a la educación de los estudiantes de todas las instituciones de educación superior (IES), debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria que rige en el territorio nacional. (...) Art 4. - Cambio de modalidad. - Las IES, para dar continuidad a las actividades académicas planificadas, podrán ejecutar las carreras o programas aprobados en modalidad presencial o semipresencial a través de otras modalidades de estudios. En el caso de carreras y programas que no puedan adaptarse al cambio de modalidad de*



### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

*estudio, las IES deberán establecer alternativas excepcionales para asegurar el cumplimiento del plan de estudios en su totalidad”.*

**QUE,** el objetivo general del proyecto de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, es *“Formar politólogos éticos, críticos y comprometidos con la sociedad que respondan a la necesidad de las instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales con aptitudes, habilidades, destrezas y valores para investigar, analizar y comprender las instituciones, procesos, comportamientos y políticas públicas estatales y gubernamentales, y contribuir en la asesoría, diseño, evaluación de la política para gestionar los conflictos y asuntos públicos en el marco de la construcción del Estado para el buen vivir.”*

**QUE,** el proyecto de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil está diseñado en concordancia con lo señalado en el artículo 107 de la LOES y cumple con los descriptores de pertinencia establecidos en la Guía metodológica: Se describe e identifica lo siguiente:

- *Las necesidades y problemáticas internacional, nacional, regional, zonal y local.*
- *Las tendencias de desarrollo local y regional se encuentran incluidas en el campo de actuación de la profesión.*
- *Instrumentos de planificación enmarcados en la necesidad y problemática identificada*
- *Descripción de la manera en que los futuros Licenciados en Ciencias Políticas contribuirán a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas.*
- *Demanda estudiantil y demanda ocupacional*

El perfil de egreso del profesional que escoge la carrera de Ciencias Políticas está en función de:

- *Pensar rigurosamente: pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además, planificar, resolver problemas y tomar decisiones.*
- *Comunicarse efectivamente: comprender y utilizar el lenguaje (oral y escrito) para comunicarse y aprender, tanto en la lengua propia como en*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

*una lengua extranjera. Expresarse por escrito en la lengua propia con corrección y claridad. Además, utilizar el arte como manera de expresar, comunicar, crear y explorar la estética.*

*• Razonar numéricamente: conocer y utilizar la Matemática y la Estadística para la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos. Utilizar herramientas tecnológicas Utilizar herramientas y medios tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para comprender la realidad circundante, resolver problemas y manifestar su creatividad. -Comprender su realidad natural: entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito natural. Por ejemplo, comprender el método científico, conocer la interpretación científica de fenómenos biológicos, químicos y físicos y aplicar estos conocimientos en su vida cotidiana. Saber sobre conservación ambiental y adquirir conciencia de sus responsabilidades con el ambiente.*

*• Comprender su realidad social: entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito social. Por ejemplo, aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y aplicar estos conocimientos a su vida cotidiana.*

*• Actuar como ciudadano responsable: regirse por principios éticos que le permitan ser un buen ciudadano: cumplir con sus deberes, conocer y hacer respetar sus derechos y guiarse por los principios de respeto (a las personas y al ambiente), democracia, paz, igualdad, tolerancia, inclusividad, pluralismo, responsabilidad, disciplina, iniciativa, autonomía, solidaridad, cooperación, liderazgo, compromiso social y esfuerzo.*

Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera	
Número de períodos académicos ordinarios:	9
Número de semanas por período académico	16
Total de horas	6480
Total de horas del aprendizaje en contacto con el docente:	2048
Total de horas del aprendizaje autónomo:	3456
Total de horas del aprendizaje práctico-experimental:	640
Total de horas de las prácticas Pre profesionales laborales:	240
Total de horas de las prácticas de servicio comunitario:	96
Total de horas de la unidad de integración curricular- titulación (están distribuidas en los componentes: aprendizaje con el docente, autónomo y practico)	240
Número de estudiantes por cohorte:	45
Número de asignaturas:	49



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

**QUE,** mediante Resolución adoptada en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, Acta No. 010-ORD-2022, de fecha 27 de junio de 2022, el Consejo de Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, resuelve: *“En atención al Memorando Nro. UG-FJCSP-2022-0584 suscrito por Mgs. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri Decano de la Facultad de Jurisprudencia, (...) Punto 4. “En consecuencia, este Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, RESUELVE por unanimidad APROBAR LA MOCIÓN.” Por lo expuesto, tengo a bien poner a vuestro conocimiento la Aprobación del Proyecto de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, a efecto que se sirva continuar con el trámite correspondiente y resolución por parte del Consejo Consultivo del Vicerrectorado Académico, de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Facultad”*

**QUE,** con Memorando Nro. UG-FJCSP-2022-0584 con fecha 30 de junio de 2022, el Mgs. Mauro Leonel Fuentes Sáenz de Viteri Decano de la Facultad de Jurisprudencia, indica: *Con la finalidad de atender favorablemente la Resolución adoptada en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizada el 27 de junio de 2022, Acta No. 010-ORD-2022, contenida en NOTIFICACIÓN No. 141-2022-SGFJ-XGB, de fecha 29 de junio de 2022, referente a que se dé por conocido y aprobado el Proyecto de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, receptado vía correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022, elaborado por el Lcdo. Manuel Macías Balda, MPP., Gestor de Internacionalización y Movilidad Académica de la Facultad’. Notifíquese al Vicerrectorado Académico de la Universidad de Guayaquil. Punto 4. “En consecuencia, este Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, RESUELVE por unanimidad APROBAR LA MOCIÓN.” Por lo expuesto, tengo a bien poner a vuestro conocimiento la Aprobación del Proyecto de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, a efecto que se sirva continuar con el trámite correspondiente y resolución por parte del Consejo Consultivo del Vicerrectorado Académico, de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Facultad.”*



**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

- QUE,** mediante Memorando Nro. UG-CFAP-2022-0440-M de fecha 27 de julio de 2022, la Mgs. Shirley Yadira Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional (E), solicita que se realice la petición pertinente para que se incluya en el Orden del día, del Consejo Consultivo, el análisis y aprobación del Proyecto Curricular de la Carrera de Ciencias Políticas, para su posterior consideración y aprobación por el Consejo Superior Universitario.
- QUE,** mediante Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2213-M de fecha 27 de julio de 2022, Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2219-M y Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2225-M de fecha 28 de julio de 2022, se convocó a la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Revisar y aprobar: "Formato de Capacitación Docente para su aplicación en el período de evaluación docente para el Ciclo 1 2022-2023", remitido por la Mgs. Karla Ortiz Chimbo, Coordinadora de Gestión de Personal Académico, mediante memorando Nro. UG-CGPA-2022-0076-M. 2. Revisar y aprobar: "Proyecto de carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil", remitido por la Mgs. Shirley Huerta Cruz, Coordinadora de Formación Académica y Profesional, mediante memorando Nro. UG-CFAP-2022-0440-M.
- QUE,** con resolución Nro. CCFAP- SE005-018-28-07-2022, el Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional, resolvió: *"Artículo 2.- Conocer y aprobar el proyecto curricular de grado de la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil.*  
*Artículo 2.1.- Remitir el proyecto curricular de grado de Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, a Consejo Superior Universitario para su respectivo tratamiento."*
- QUE,** consta el memorando Nro. UG-DFAP-2022-2353-M, de fecha 05 de agosto de 2022, mediante el cual el Decano de Formación Académica y Profesional, Dr. Oswaldo Baque Jiménez, expresa: *"En revisión al nuevo proyecto presentado por la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas sobre la carrera de Ciencias Políticas se informa lo siguiente: 1.*



### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

*Se procedió a la respectiva revisión basado en las rúbricas de evaluación, las mismas que se originan de cada uno de los puntos que describe la guía metodológica para presentación de carreras del Consejo de Educación Superior, identificándose que el proyecto de carrera de Ciencias Políticas cumple al 100% en cuanto a cada uno de los puntos establecidos en la correspondiente guía. (Se anexa rúbricas). 2. El proyecto de carrera de Ciencias Políticas, tiene una duración de 9 Períodos Académicos Ordinarios (PAO), con un total de 6480 horas, o sea, a razón de 720 horas por PAO; para la culminación de los estudios los futuros estudiantes tienen que cursar un total de 49 materias y cumplir con las horas previstas de prácticas pre profesionales (240), vinculación con la comunidad (96), así como las horas de la Unidad de Integración Curricular (384). (...)*

*Una vez revisada la documentación y en conformidad con los antecedentes expuestos, la normativa legal aplicable, y las atribuciones y responsabilidades que confiere el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil a este despacho, a su vez siendo el Proyecto de Carrera de Ciencias Políticas aprobada por el Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional con Resolución Nro. CCFAP-SE005-018-28-07-2022, se solicita a su autoridad, salvo su mejor criterio, poner a consideración del Consejo Superior Universitario, la aprobación final del proyecto curricular de la carrera Ciencias Políticas, como paso previo al ingreso de la información en la plataforma del Consejo de Educación Superior (CES).”*

**QUE,** en atención al Memorando Nro. UG-DFAP-2022-2353-M, la Dra. Sofía Lovato Torres, en su calidad de Vicerrectora Académica, emitió el memorando Nro. UG-VA-2022-0911-M, dirigido al señor Rector, del cual se desprende lo siguiente: “... *Una vez revisada la documentación y en conformidad con los antecedentes expuestos, la normativa legal aplicable, y las atribuciones y responsabilidades que confiere el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil a este despacho, a su vez siendo el Proyecto de Carrera de Ciencias Políticas aprobada por el Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional con Resolución Nro. CCFAP-SE005-018-28-07-2022, se solicita a su autoridad, salvo su mejor criterio, poner a consideración del Consejo Superior Universitario, la aprobación final del proyecto curricular de la carrera Ciencias Políticas, como paso previo al*



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso  
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,  
Av. Delta s/n y Av. Kennedy  
Apartado No. 471  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
Teléfono 593 -42 -296580

### RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022

*ingreso de la información en la plataforma del Consejo de Educación Superior (CES)."*

**QUE,** con fecha 08 de agosto de 2022, se convocó al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil a sesión extraordinaria para el miércoles 10 de agosto de 2022, a las 12h00, por videoconferencia, para tratar en el punto siete del orden del día: *"Análisis y resolución con relación a la presentación del Proyecto Curricular de la carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, enviado a través del memorando Nro. UG-VA-2022-0911-M."*

**EN USO** de las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil; con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, por unanimidad;

### RESUELVE

**Artículo 1.- APROBAR** el proyecto curricular de grado de la carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, aprobado previamente en sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional, mediante resolución Nro. CCFAP- SE005-018-28-07-2022, y remitido a este Consejo Superior Universitario mediante memorando No. UG-VA-2022-0911-M del Vicerrectorado Académico.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** al Vicerrectorado Académico; Decanato de Formación Académica y Profesional; Coordinación de Formación Académica y Profesional; y, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, para los fines legales y académicos correspondientes.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al Consejo de Educación Superior – CES para los fines legales y académicos correspondientes de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico.



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso  
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,  
Av. Delta s/n y Av. Kennedy  
Apartado No. 471  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
Teléfono 593 -42 -296580

**RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE30-186-10-08-2022**

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**Ph. D. Francisco Morán Peña**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

**Lo certifico.-**  
**Abg. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.**  
**Secretaria General**

# Informe Técnico de Pertinencia de la carrera de Ciencias Políticas por parte de la SENESCYT – 11 de noviembre de 2022



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

Oficio Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2022-1342-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

**Asunto:** Respuesta - Solicitud de Informe Técnico de Pertinencia sobre la carrera de Ciencias Políticas (24210) de la Universidad de Guayaquil

Señora Doctora  
Carmita Leonor Álvarez Santana  
**Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. CES-CPUE-2022-0381-O, de 14 de octubre de 2022, en el que se informó que, en referencia al Acuerdo ACU-CPUEP-SO-28-No.279-2022 y al Art. 123 del Reglamento de Régimen Académico, se ha aceptado el trámite del siguiente proyecto de carrera:

No.	IES	Nombre del proyecto	Modalidad	Código
1	Universidad de Guayaquil	Ciencias Políticas	Híbrida	1006-1-650312A01-24210

Bajo ese contexto, se solicitó se emita el correspondiente informe técnico de pertinencia por parte de esta Secretaría de Estado.

Al respecto, me permito informar que el equipo técnico de la Dirección de Gestión Académica de Tercer y Cuarto Nivel realizó el respectivo informe de pertinencia y luego de realizar el mismo, considera que el proyecto de carrera "Ciencias Políticas" es pertinente.

Cabe indicar que, el informe del proyecto de carrera, presentado por la Universidad de Guayaquil, fue cargado en la Plataforma de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador del Consejo de Educación Superior el 09 de noviembre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Cecilia Alexandra Santana Estrada  
**SUBSECRETARIA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR**

Referencias:  
- SENESCYT-SGES-SIES-2022-0598-E

Anexos:  
- itp\_3n\_ciencias\_politicas\_(hibrida)\_universidad\_de\_guayaquil-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:  
Ana María Galarza Raad  
**Coordinadora de Planificación Académica**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
  
Joline Jaraiseh Abcarius  
**Directora de Gestión Académica de Tercer y Cuarto Nivel**

# Resolución de Aprobación por parte del Consejo de Educación Superior – 21 de diciembre de 2022



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



RPC-SO-51-No.824-2022

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;
- Que, el artículo 130 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), indica: “El Consejo de Educación Superior unificará y armonizará las nomenclaturas de los títulos que expidan las instituciones de educación superior en base a un Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior”;
- Que, el artículo 166 de la LOES, dispone: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)”;
- Que, el artículo 169 literal f) de la referida Ley, prescribe: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior (...)”;
- Que, a través de Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, de 27 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Régimen Académico, derogado mediante Resolución RPC-SE-08-No.023-2022, de 14 de julio de 2022;
- Que, mediante Resolución RPC-SE-13-No.040-2021, de 08 de abril de 2021, el Pleno del CES expidió el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, reformado por última ocasión a través de RPC-SO-36-No.568-2022, de 14 de septiembre de 2022;
- Que, el artículo 25 del referido Reglamento, sostiene: “Para la presentación de los proyectos de creación de carreras o programas cuya denominación o titulación no se encuentren contempladas en el anexo respectivo del presente Reglamento, las IES deberán presentar al CES el proyecto de carrera o programa con la justificación epistemológica correspondiente (...) La unidad técnica correspondiente tras analizar la solicitud, en el informe final, recomendará o no la actualización del Anexo del presente Reglamento y lo remitirá a la Comisión respectiva para su conocimiento. De ser pertinente la Comisión recomendará su aprobación al Pleno del CES, caso contrario archivará la solicitud y notificará a la IES. El Pleno del CES con base en la recomendación de la Comisión resolverá la incorporación o no de la nueva denominación de la carrera, programa o titulación y dispondrá a la unidad técnica correspondiente que actualice y publique el anexo respectivo”;
- Que, a través de Resolución RPC-SE-08-No.023-2022, de 14 de julio de 2022, el Pleno del CES expidió el Reglamento de Régimen Académico, reformado mediante Resolución RPC-SE-10-No.028-2022, de 27 de julio de 2022;
- Que, la Disposición Transitoria Primera del manifestado Reglamento, precisa: “Las carreras y programas de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas aprobados



hasta la entrada en vigencia del presente Reglamento o que están en proceso de aprobación, en caso de ser aprobadas, perderán su vigencia en los términos contemplados en este Reglamento”;

- Que, el 01 de agosto de 2022, la Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE presentó ante el CES el proyecto de la carrera de Entrenamiento Deportivo, solicitando su aprobación;
- Que, el 10 de agosto de 2022, la Universidad Agraria del Ecuador presentó ante el CES los proyectos de las carreras de Economía Agrícola, solicitando su aprobación;
- Que, el 05 de septiembre de 2022, la Universidad de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de la carrera de Ciencias Políticas, solicitando su aprobación;
- Que, el 13 de septiembre de 2022, la Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE presentó ante el CES el proyecto de la carrera de Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario, solicitando su aprobación;
- Que, a través de memorando CES-CPUE-2022-0886-M, de 19 de diciembre de 2022, la Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES notificó el Acuerdo ACU-CPUEP-SO-39-No.404-2022, adoptado en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria desarrollada el 16 de diciembre de 2022, mediante el cual una vez analizados los informes técnicos sobre los proyectos de creación de las carreras de tercer nivel de grado, elaborados por la Coordinación de Planificación Académica de este Consejo de Estado, convino recomendar al Pleno del CES la aprobación de las mismas;
- Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los proyectos de creación de las carreras de tercer nivel de grado, presentados por varias instituciones de educación superior, cuya descripción consta a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CARRERA	TÍTULO AL QUE CONDUCE	MODALIDAD	LUGAR	ESTUDIANTES POR COHORTE
1	Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE	1023-651014A01-H-2402	Entrenamiento Deportivo	Licenciado/a en Entrenamiento Deportivo	Híbrida	Sede Matriz La Libertad	70
2	Universidad Agraria del Ecuador	1018-650311C01-P-0901	Economía Agrícola	Economista Agrícola	Presencial	Sede Matriz Guayaquil	105
3	Universidad Agraria del Ecuador	1018-650311C01-P-0910	Economía Agrícola	Economista Agrícola	Presencial	Sede Milagro	105
4	Universidad de Guayaquil	1006-650312A01-H-0901	Ciencias Políticas	Licenciado/a en Ciencias Políticas	Híbrida	Sede Matriz Guayaquil	90
5	Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE	1023-650112B01-H-2402	Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario	Licenciado/a en Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitario	Híbrida	Sede Matriz La Libertad	90

**Artículo 2.-** Las instituciones de educación superior ejecutarán las carreras aprobadas de conformidad con los informes y las mallas curriculares respectivas que forman parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Encargar a la Coordinación de Normativa del Consejo de Educación Superior que realice la actualización al Anexo II del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, de conformidad con el siguiente detalle:

CAMPO AMPLIO	CAMPO ESPECÍFICO	CAMPO DETALLADO	CARRERA	TITULACIONES
03 Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	1 Ciencias sociales y del comportamiento	1 Economía	C Economía Agrícola	01 Economista Agrícola

#### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** Notificar la presente Resolución a las instituciones de educación superior señaladas en el artículo 1.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**TERCERA.-** Notificar la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**CUARTA.-** Notificar la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución será publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES).

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022, en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Dr. Pablo Beltrán Ayala  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Mgtr. Paúl Emilio Prado Chiriboga  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Uno de los grandes problemas de nuestra sociedad es que no existen los suficientes profesionales que realicen actividades de estudio, investigación, análisis, asesoría y ejercicio de la política con bases académicas que integren la filosofía y teorías políticas, el conocimiento de la historia social, económica y política del país, las tendencias en las políticas y administración pública y las herramientas metodológicas para comprender y transformar la política ecuatoriana. Esto ha generado una deficiente preparación de líderes políticos, así como una baja calidad de analistas, planificadores, consultores, técnicos e investigadores de la política en sus múltiples campos de acción dentro de los ámbitos públicos, privados y del tercer sector.

Frente a esta situación, la Universidad de Guayaquil, la institución de educación superior pública más grande del Ecuador tomó la decisión de abordar este problema mediante la creación de la carrera de licenciatura en Ciencias Políticas. De esta manera, el presente libro detalla la pertinencia social, la visión académica, el perfil ocupacional, la demanda laboral de los que se dedican al estudio de la política de manera profesional a nivel nacional e internacional. Asimismo, expone el proyecto académico, de investigación y de vinculación con la sociedad de la que se convirtió en la primera carrera de Ciencias Políticas de una universidad pública de la costa, saldando así una deuda histórica de la academia con la sociedad ecuatoriana.

Manuel Macías Balda (1989) es profesor titular, fundador y director de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Guayaquil. Adicionalmente es columnista, cofundador y director del Observatorio de Políticas Públicas de Guayaquil.



ISBN: 978-9942-663-24-5



9 789942 663245